



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 984 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

27 - MARZO - 2015

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 2837	09
	Acuerdo N° 2838	14
	Acuerdo N° 2839	17
	Acuerdo N° 2840	21
	Acuerdo N° 2841	23
3.2.-	Patentes de Alcoholes	24
	Acuerdo N° 2842	32
	Acuerdo N° 2843	36
	Acuerdo N° 2844	37
3.3.-	Reemplazo representante del Sr. Alcalde en Servicio de Bienestar	38



SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N° 2845	39
3.4.- Entrega Cuenta Pública Año 2014	40
3.5.- Subvenciones Emblemáticas año 2015	40
Acuerdo N° 2846	46
Acuerdo N° 2847	50
3.6.- Exposición Estacionamientos Subterráneos	53
Acuerdo N° 2848	58
IV Varios	59



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 984 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 27 de marzo del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:11 horas, se inicia la sesión N° 984 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera Toledo, Director de Secpla; Sr. Jaime Azúa Romero, Director de DIDECO; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Héctor Cataldo, Jefe Administrativo Alcaldía.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien ésta es la sesión ordinaria 984.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones 981 y 982 fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere se somete a aprobación, bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°34 de fecha 26 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones privadas de las propuestas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de decretos alcaldicios, también se hace entrega de Oficio 20307 del 16 de marzo del 2015, de la Contraloría General de la República, correspondiente al Informe Final N°60 de Atención Primaria de Salud, también se hace entrega de Informe final 52 de la Contraloría General de la República, sobre Auditoría de Ingresos del Servicio Municipal de Agua Potable, eso Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas entregar un par de cuentas, el día miércoles de esta semana tuvimos la Segunda Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, que se constituyó ustedes saben que esto es un Proyecto de Ley también que está en el Parlamento que no se ha aprobado todavía, pero nosotros las comunas por instrucción y la coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito ya constituimos esta Comisión Comunal de Seguridad, participaron este miércoles a las nueve de la mañana ambas Comisarias, tanto la 25° como la 52°, el Comisario también a cargo de la Unidad de la Policía de Investigaciones más el Prefecto Subrogante de la BICRIM también participó el Fiscal local Tufit Bufadel, participaron también entidades de la Sociedad Civil, y también los entes municipales que trabajan en esta materia, partimos esta Segunda Sesión con la exposición de los Planes Operativos de ambas Policías, tanto la Policía de Investigaciones como Carabineros, en la próxima sesión contempla la exposición de la Fiscalía Local y la Municipalidad y después de eso vamos a empezar a trabajar ya con los planes operativos de las Policías en concordancia también con la comunidad, también esta semana ya anduve en terreno con el equipo de la Corporación, ya terminamos de construir dos Jardines Infantiles, el que está en Edras y el Tranque, así que prontamente también vamos a poder tener habilitada una matrícula en estos sectores que es el sector del Abrazo el nuevo y el sector de la Villa Hernán Díaz Arrieta, también en el Tranque, y también hemos estado recorriendo algunos colegios digamos para ir a ver en terreno el inicio del año escolar en cada uno de los establecimientos nuestros de la comuna, eso para entregarlo como cuentas.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, Señor Alcalde ayer hubo Comisión Social con la asistencia del Concejal Donoso y quien habla, y quisiera solicitar incorporar en la tabla Subvenciones Emblemáticas que estamos en fecha para poder hacer la entrega de los recursos.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, Don Ariel.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, dar cuenta de la Comisión de Smapa, que se realizó el día miércoles 25 a las 17.30 horas en Secretaría Municipal, asisten los Concejales Donoso, Jara, Almendares, Herman Silva, y quien habla, tratamos dos materias, lo primero fue una cuenta sobre la Licitación de Pozos que tenemos pendiente, la unidad técnica se refiere a que en la licitación pública que se hizo hace poco se declaró desierta no tuvimos oferentes, por lo tanto ahora pasaríamos a una licitación privada, luego de eso si no tenemos adjudicación, pasaríamos a un trato directo, tengo entendido que hoy día en esta sesión llegaríamos al acuerdo para ir a la licitación privada, todavía no, el segundo punto fue una exposición que se pidió desde la comisión sobre la gestión de las reparaciones y filtraciones y roturas de redes de agua potable, ahí el Director nos explica que hay dos formas de atacar estos problemas, lo primero es una gestión interna que realizan los mismos funcionarios de Smapa y lo otro es el contrato de la Empresa Copergo que se encarga de los trabajos más dificultosos, sobre todo los que tienen relación con obras civiles, ahí hay que decir que las últimas semanas vivimos un episodio un tanto complicado donde hubieron muchas roturas en la comuna y lamentablemente los tiempos de respuestas no fueron los más adecuados y esto se debe a que quedamos con una o dos semanas de vacío de ejecución del contrato, dado que el último contrato de renovación de Copergo como es de costumbre se llevó muy encima y a eso se debió el problema administrativo que redundo en una no muy buena gestión de este tema, pero afortunadamente esto ya está tomando su cauce normal, también hay que decir que pedimos un informe sobre las multas que se le han cursado a la Empresa Copergo, cosa de tener una mejor gestión de este contrato, también agregar que el Concejal Jara que participó en la comisión, ha pedido reiteradamente una sesión extraordinaria Sr. Alcalde del Concejo Municipal para tratar solamente materia de Smapa, en específico interesa ver cuáles son las gestiones que vamos a realizar en los próximos seis meses, contratos de mantención y especialmente ejecución de obras asociadas al Plan de Desarrollo, eso es cuanto puedo informar Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, muy bien si no hay más cuentas de comisiones.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Entonces voy a solicitar al Concejo poder incorporar a la Tabla el tema de la Aprobación de Subvenciones digamos que fue analizada también, si no hay problemas podemos incorporarlo como punto de tabla, punto 6. Y respecto del tema que explicaba la comisión, efectivamente tomé conocimiento de la comisión que se realizó de manera que vamos a proponer tanto a una comisión mixta digamos en el tema de pozos, porque el año pasado tuvimos bastantes problemas, por eso es que ahora la idea fue informar tempranamente digamos las comisiones del problema que tenemos, entonces la idea antes de poder tomar la decisión que es lo que vamos hacer, vamos a generar la mayor



SECRETARIA MUNICIPAL

apertura posible, tanto en el tema de bases como en el tema de los tiempos y las fórmulas que hay para que se pueda optar a la mejor decisión, dado que ustedes saben que el pozo, el tema de pozos es un tema bastante sensible yo no quiero que cometamos los mismos errores que cometimos el año pasado, de manera que vamos a optar todas las medidas que sean necesarias para que no nos pillen los tiempos y esto se haga lo antes posible, así que por eso que vamos a exponerlo, yo he pedido que se exponga una alternativa la más amplia de todo punto de vista, del punto de vista técnico, del punto de vista de la posibilidad de poder llegar a mayor sector posible digamos, de empresas digamos para poder hacerlo, así que por esa razón vamos analizarlo el próximo Concejo para que podamos traerlo y tomar una decisión como administración.

Sr. Ariel Ramos: Presidente disculpe, se me fue un antecedente en honor a la transparencia, en la comisión se le consultó al Director Jurídico sobre las gestiones que se habían realizado con la Fiscalía Nacional Económica, gestión de la cual fuimos informados los Concejales hace un par de meses, al respecto nos dice que la Fiscalía Nacional Económica se pronunció y no encontró que hubieran acciones colusivas entre las empresas que estaban participando de este proceso, solo eso.

Sr. Presidente: Correcto, por eso que no queremos replicar los errores, ya tuvimos un primer proceso de licitación, no hay oferentes, hay que revisar, hay que generar todas las alternativas, la mayor flexibilidad posible, para efectos de poder superar este tema, esa es la razón por la cual lo vamos a llevar a comisión mixta y lo traemos la próxima sesión de Concejo, para hacerlo lo más rápido posible, y lo más rápido posible es tomar la mejor alternativa, vale decir si es necesario avanzar en una nueva propuesta pública, si es necesario avanzar en una propuesta privada, y así quemar las etapas pero rápidamente, no perder tiempo con eso, bien vamos entonces a la Tabla Ordinaria, tenemos contratos que fueron también a comisión de finanzas, Director.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Director de SECPLA: Buenos días a todas y todos los presentes, el primer contrato es el ID Chilecompra 2770-28-LP15, Servicio de Banquetería Actividades Alcaldía Año 2015-2016, es un contrato modalidad precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es Alcaldía, el plazo de ejecución son 20 meses corridos, y el presupuesto referencial disponible es de \$116.084.500 pesos, esta licitación tiene por objeto satisfacer aquellos requerimientos necesarios para lograr la ejecución de las diferentes actividades de la municipalidad destinadas a la comunidad organizada y no organizada, fomentando la integración vecinal y la integración del municipio con el entorno, se presentan tres empresas ofertas, Spiral Producciones Limitada, queda descalificado por no presentar garantía de seriedad de la oferta y Delia Angélica Carrasco González y Paulina Elizabeth Torres Carrasco pasan a la evaluación técnica, de estas Paulina Elizabeth Torres Carrasco presenta el presupuesto más conveniente por \$114.101.960 pesos, que equivale a -71% bajo el valor referencial, por lo tanto se propone adjudicar a dicha



SECRETARIA MUNICIPAL

empresa, los representantes de la Alcaldía van a ser la presentación del detalle de la licitación.

Sr. Presidente: Invito a la unidad técnica, para que nos pueda entregar en detalle lo que estamos requiriendo como servicio, no sé vamos a preguntar, don Héctor Cataldo le ofrezco la palabra.

Sr. Héctor Cataldo: Gracias, buenos días señor Presidente, buenos días señores Concejales, la verdad que nosotros en esta oportunidad venimos en una calidad más formal y no le hemos traído nada Concejal porque en realidad nosotros hicimos una degustación, donde los invitamos a todos los Concejales y eso fue el viernes pasado, no pudieron ir, no pudieron ir, en ningún caso he dicho que no quisieron, bien y en esa oportunidad se presentaron las empresas y hubo una degustación donde lo vuelvo a repetir participó el Concejal Donoso y en la COFI nosotros presentamos nuestra licitación que en el fondo es por 20 meses desde abril del 2015 a noviembre del 2016, donde queremos abarcar todas las actividades eventos que tengamos durante este lapsus, y ese es el objeto por la cual nosotros queremos presentar esta licitación y además vamos a estar en septiembre diciéndoles y pidiéndoles su aprobación para ese evento en particular, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto se vio entonces en Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión de finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, efectivamente como bien lo señala el Jefe Administrativo de Alcaldía, se hizo la actividad de primero lo importante es la calidad en relación al servicio, ya que uno podría evaluar solo económicamente la actividad económica que es la banquetería, pero efectivamente se tenía que ver y visualizar y degustar por parte de algunos el tema de esta licitación, en virtud de que lo señala también la unidad técnica es administrativamente más rápido el sistema efectivo de todas las actividades que se vienen habituales, tanto en el municipio como las actividades directamente relacionadas con la gestión, por lo anterior y viendo la con todos los asistentes que fueron a esta actividad se vio la diferencia clara de las dos empresas, lo cual no cabe duda que efectivamente sobre el precio también se evaluó la calidad, tanto en la comisión de finanzas como también en la actividad misma, se vio y se propone efectivamente adjudicar a la empresa Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, ofrezco la palabra a los Concejales, si hay alguna consulta, Carol Bortnick y Antonio Neme.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta, usted dijo que esto eran para los eventos de abril del 2015 a noviembre del 2016, están más o menos planificados cuáles son esos eventos, o esta licitación va incluir todos los eventos independientes de su número.

Sr. Héctor Cataldo: Nosotros tenemos contemplados los eventos que son grandes hitos, por ejemplo; abril, por ejemplo la actividad de septiembre y también la actividad de fin de



SECRETARIA MUNICIPAL

año, dentro de ese marco están otros pequeños eventos que se producen, pero el contexto en general son esos tres que están contemplados.

Sr. Presidente: Don Antonio

Sr. Antonio Neme: Sí, tenía relación con lo que decía Carol, yo estaba sacando la cuenta más o menos son como cinco millones y medio, cinco millones ocho por mes lo que vamos a pagar, más menos, eso es, cinco millones siete, por mes, un cálculo muy digamos preliminar, pero me queda claro la cosa de los eventos, más o menos el número de eventos que vamos a tener en estos 20 meses, por eso tenía mucha relación la pregunta con lo que había dicho la Carol, gracias.

Sr. Presidente: Antonio, y solo para complementar, por ejemplo cuando Héctor Cataldo habla de septiembre que una semana se incorporan todos los eventos que están dentro de esa semana, lo mismo pasa para fin de año, el 5 de abril, no es el día, sino que es en realidad es el conjunto de programas que está dentro de ese evento digamos, Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Solo detallar que efectivamente la comisión y posterior reunión que tuve con el Jefe Administrativo de Alcaldía se sacó más menos una sumatoria en relación algunos eventos importantes, solo el año pasado en la Semana de Chilenidad de todos los eventos con funcionarios, bordeaba veinte millones de pesos, entonces más menos efectivamente calculamos la proyección y los números estarían dando en positivo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra si hay alguna consulta?, bien si no hay más consultas entonces, esta es la ID de Compra 2770-28-LP15, nombre de la propuesta Servicio de Banquetería Actividades Alcaldía Año 2015 – 2016, la modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Alcaldía, el plazo de ejecución son 20 meses corridos, se propone al oferente Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos, valor total IVA incluido \$114.101.960, Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, quisiera justificar mi voto, en una línea en el sentido que uno podría hacer aquí una apología entre decir lo que está en el norte, el monto involucrado en este tipo de contrato, pero solamente quisiera justificar mi voto en otro línea, que yo espero que la próxima oportunidad que podamos resolver este tipo de cosas se haga con, hay una serie de talleres, especialmente en el Departamento de la Mujer, hay profesoras que son espectaculares en este tratamiento de tipo de servicios y a mí me gustaría que la próxima autoridad nos pusiéramos un poquito más creativos y pudiésemos quizás con la misma analogía de las áreas verdes poder generar cooperativas con mujeres de Maipú que nos puedan prestar estos servicios, por esta vez voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

ACUERDO N° 2837:

Aprobar, Servicio de Banquetería Actividades Alcaldía año 2015-2016, adjudicar a Paulina Elizabeth Torres Carrasco Eventos y Preparación de Alimentos E.I.R.L, por la suma de \$114.101.960.- plazo de 20 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9	1	

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, vamos entonces al segundo contrato.

Sr. Director de SECPLA: El segundo contrato, es el ID Chilecompra 2770-25-LP15, Contratación del Servicio de Guardias de Seguridad Privado, es un contrato a precio unitario, de asignación simple, la unidad técnica es Alcaldía, el plazo de ejecución son 20 meses, y el presupuesto disponible referencial es de \$90.440.000 pesos, esta licitación tiene por objeto contratar servicios de guardias de seguridad privada para el desarrollo de diversos eventos públicos que realiza la municipalidad de Maipú durante el año, con el fin de garantizar la tranquilidad e integridad de todos los participantes en estos eventos públicos, a esta licitación se presentan tres empresas no obstante solo una presenta oferta que es Bernardo Andrés Cid Robles, que califica con la nota requerida en las bases y presenta un presupuesto de \$101.050.040 pesos, lo que equivale a 11,73% sobre el valor referencial, la unidad técnica es Alcaldía van a dar el detalle de la licitación.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra a la unidad técnica entonces, para que nos cuente de qué se trata este contrato, ahí le van a entregar, se entregó doble, a quién le falta la ficha?, muy bien, Don Héctor.

Sr. Héctor Cataldo: Gracias Presidente, como lo planteo el señor Jorge Vera, nosotros estamos licitando en el mismo contexto del periodo que señalamos anteriormente, 20 meses desde abril a noviembre, 2015 al 2016, los servicios de Guardia de Seguridad Privada, que cubren las actividades de abril, mismo contexto abril que son toda la Alegoría Patriótica, todos los eventos que se hacen, en septiembre que tiene que ver con estas grandes actividades que fundamentalmente es la semana de la Nueva Chilenidad y lo que son las actividades de fin de año, dentro de ese marco tenemos otros pequeños eventos, pero fundamentalmente nosotros apuntamos a lo que son los grandes eventos y nos vamos como dije anteriormente estar encima como ocurrió en septiembre lo estamos haciendo con mucha anticipación este proceso de licitación y que estamos con hartos tiempo para todos los eventos que vengan a continuación, ese es el objeto fundamental de esta licitación que estamos presentando hoy día y que tiene como objeto final no es



SECRETARIA MUNICIPAL

cierto estar en estos 20 meses, contar con este servicio de Seguridad de Guardias Privada.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, esto se había pedido también en la comisión el año pasado, al Concejo también que era poder licitar con tiempo digamos los servicios de Guardias digamos para los eventos, así que se recogió en su oportunidad la sugerencia, por eso que lo hicimos en este proceso, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde también se analizó este contrato.

Sr. Abraham Donoso: Solo señalar Presidente que con relación a este contrato efectivamente como usted lo señala se pidió por parte de Concejales en sala el poder planificar con anticipación la contratación de los Guardias, dado que fue el símil precio calidad que fue el hito de la solicitud por parte de este Concejo fue la semana de la Chilenidad del año 2014, en el cual efectivamente la calidad por parte de los guardias y la cantidad fue insuficiente en virtud de todas las personas que vinieron a dicho evento, además señalar que no solo el precio está centrado en esa actividad, sino la unidad técnica nos señaló en la comisión de finanzas una serie de actividades más a realizar particularmente por Alcaldía y Dideco, lo cual también habla del Festival Folclórico, el tema del Teatro, etc., también la consulta que uno podría presumir cuánto es el precio y beneficio, efectivamente solo en la semana de la Chilenidad y me quiero referir a ese punto nos salió sobre treinta millones de pesos esos 10 días, lo cual hoy día con todo la batería que nos presentó la unidad técnica, los precios están acorde al mercado y además señalar que uno podría presumir que siendo una actividad o un plan de negocios importante en este país, que son el tema de las Empresas de Seguridad señalar también que es el mismo símil que nos sucede en las actividades importantes, la gente no tiene la capacidad para traer la cantidad de guardias y además la fórmula de pago que tienen estas empresas, de repente impiden a las empresas que son más pequeñas en el rubro con menos experiencia ya que los pagos son in situ, la gente que se contrata, lo cual también se señala que hay que tener una capacidad y un aguante en relación a la factura que se paga a través de los servicios públicos y bueno en este fondo la municipalidad, por lo anterior y quienes estábamos presentes en la comisión que era Alejandro Almendares, Marcela Silva, Concejal Ramos, Concejal Herman Silva y quien habla, no vimos inconvenientes en aprobar esta licitación, perdón Carlos Jara.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, ofrezco la palabra Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo dos consultas a la unidad técnica, la primera de ella es si este servicio es por evento y con número de guardias asignados por eventos, o si nosotros podemos determinar el número de guardia solicitado por eventos, para que no pase lo que mencionó anteriormente el Concejal Ramos, y también saber si es que las bases de licitación se contempla algún porcentaje de los guardias tenían que ser de Maipú.

Sr. Héctor Cataldo: Son, tenemos distintos eventos y tenemos números asignados previamente, un ejemplo nosotros el año pasado teníamos mucha menor cantidad de guardias para septiembre del 2014 con respecto a septiembre del 2015 y lo que va a ser el 2016, doblando la cifra, se dejan guardias para eventos que puedan cursarse durante el



SECRETARIA MUNICIPAL

lapsus de ese mismo periodo en menor proporción, pero si hablamos por ejemplo de la Alegoría Patriótica, del periodo de la semana Nueva Chilenidad y los eventos de fin de año, están previamente previstos, y sobre la consulta que usted plantea si se indicó si eran preferentemente de Maipú no lo hicimos así.

Sr. Presidente: Puedo también Carol aclarar algo, a ver la determinación de los guardias por eventos no es un tema que lo debe determinar la municipalidad esto se determina por el tamaño del evento y se nombra una junta directiva esto tiene que aprobarlo la Seremi de Salud, finalmente resolucionan si por parte de la Intendencia Metropolitana, lo que se hace aquí evidentemente es una proyección, porque hay eventos que van creciendo en tamaño, probablemente el de este año, por dar un ejemplo si la Fiesta de la Chilenidad este año se proporciona de una manera mayor que el año pasado, lo más probable que va a tener una exigencia mayor, de manera que yo entiendo que la licitación lo que trata de hacer es poder proyectarse en un futuro posible, y esperemos que esas proyecciones estén dentro digamos de lo real, o habrá que irse manejando dentro del contrato, pero básicamente es eso, tenemos que cumplir nosotros el mandato, porque finalmente ellos determinan a través de las juntas directivas para cada evento cuánto es la necesidad de guardias por cada uno de esos eventos, ofrezco la palabra, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde con mucho respeto, yo voy aprobar pero en aras de la transparencia a mí siempre me he planteado no me gusta que llegue solamente uno a la final, voy a ser majadero en ese caso, pero tenemos que ser más prolijos, porque de repente se puede prestar para suspicacias, entonces yo lo voy aprobar porque el ánimo mío no es entorpecer la gestión, indudablemente que no, pero tengamos cuidado con ese tipo de cosas, hoy día estamos siendo tan cuestionados los políticos, tengamos cuidado, ojalá que pudiera llegar a lo menos dos a la final, pero cuando llega uno yo, por lo menos yo quedo intranquilo, pero voy aprobar igual.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna otra consulta, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, la verdad es que este contrato lo vimos en la comisión de finanzas y económicamente está dentro del precio mercado y de hecho e inclusive hacíamos la analogía como lo decía el Concejal Donoso, sobre el precio que habíamos adquirido para la Fiesta de la Chilenidad, sin embargo entendiendo que este es un contrato a plazo de ejecución de 20 meses, me gustaría que se señalaran los tipos de multas que nosotros fijamos en las bases de licitación en caso de incumplimiento, como para que quede tranquilo el Concejo en caso de cualquier incumplimiento de esta empresa están las multas asociadas a ello, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Héctor.

Sr. Héctor Cataldo: Sr. Concejal y Señores Concejales, Presidente, hay altas multas, que vamos aplicar a las empresas, a la empresa digamos en este caso si ella no cumpliera con lo solicitado que son los guardias, sumase a eso lo que es la garantía que ellos tienen que colocar por el 5% con respecto al valor total de la empresa, si hubiere algún incumplimiento partimos por, gracias siempre es bueno un torpedo, partimos por 2 UTM



SECRETARIA MUNICIPAL

hacia arriba con un máximo de 6 UTM y en el fondo obviamente esto es por cada actividad que ellos no concurren, o haya alguna inconsistencia, eso Sr. Concejal.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ahora yo solo agregaría una cosa que es bien importante, porque yo creo que esto es un tema bien sensible, porque efectivamente si la empresa no cumple con el número de guardias por evento, constituye una falta grave, porque eso significa que un evento no se puede llevar a cabo, en tal circunstancia uno puedo prescindir del contrato en sí mismo, si es que la empresa efectivamente no cumple, no solo la multa no es solo por multar porque no cumplió y pueda seguir, no, si la falta es grave eso puede llevar el termino del contrato digamos, y eso también está regulado en las bases, bien, entonces esta es la ID de compra 2770-25-LP15, el nombre de la propuesta es Contratación del Servicio de Guardias de Seguridad Privada, la modalidad es precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Alcaldía, el plazo de ejecución son 20 meses, y se propone al oferente Bernardo Andrés Cid Robles, valor oferta total IVA incluido \$101.050.040.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo voy aprobar, pero me gustaría que pudiésemos retomar la práctica de que en aquellas licitaciones que implica la contratación de recursos humanos se exija las bases de licitaciones que un porcentaje sean vecinos de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, solamente justificar Presidente fui uno de los que reclamo y pidió la vez anterior que se hiciera con tiempo, así que en esta oportunidad felicitar a nuestro Jefe Administrativo por el tiempo que lo está haciendo, voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

ACUERDO N° 2838:

Aprobar, Contratación del Servicio de Guardias de Seguridad Privada, adjudicar a Bernardo Andrés Cid Robles, en la suma de \$101.050.040.- en un plazo de 20 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, vamos al siguiente.

Sr. Director de SECPLA: El siguiente contrato es el 2770-200-LP14, Servicio de Levantamiento, revisión y Valoración de Inventarios y Activo Fijo para Smapa, es un contrato suma alzada, asignación simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 4 meses, y el presupuesto referencial disponible son \$80.000.000, se



SECRETARIA MUNICIPAL

presentaron 6 empresas que califican técnicamente, CPA Auditores Consultores, Consultores Cluster S.A., Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, Optimiza Asesores Consultores de Empresa Limitada, PKF Chile Auditores Consultores Limitada, Tinsa Auditores S.A., de estas Optimiza Asesores Consultores de Empresa Limitada, presenta una oferta más conveniente por \$48.900.000 pesos, lo que equivale a -38,88% bajo el valor referencial, por lo tanto se propone adjudicar a dicha empresa, el Director de Smapa va a entregar los detalles.

Sr. Presidente: Muy bien, la unidad técnica está acá.

Sr. Director de SMAPA: Buenos días señores Concejales, la verdad que esta licitación se inscribe dentro del proceso de convergencia de la contabilidad normas internacionales, y tiene por objetivo básicamente adecuar nuestras cifras a lo que se entiende hoy día en la valorización económica que corresponde al valor justo de los activos, eso significa que aparte de la clásica registro de los valores en la contabilidad a nivel tradicional donde se contabilizaron a valor histórico, más los ajustes por depreciaciones, hoy día lo que corresponde es tratar de identificar en la contabilidad el valor económico que tienen esos activos en el mercado, se hizo una licitación, tuvimos bastantes oferentes y finalmente nosotros derivado de la oferta económica que presenta la empresa Optimiza estamos sugiriendo su adjudicación por \$48.900.000 pesos.

Sr. Presidente: Bien, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y Smapa, que entiendo que se analizó este contrato.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno como lo menciona nuestro Director, lo que busca este contrato es actualizar el valor de todos los activos que tiene nuestra sanitaria, avalar justo, es decir, a valor de mercado, esto para estar en sintonía con la nueva normativa contable que se está implementando acá en Chile, que es la normativa IFEIFRS, la verdad en la comisión no vimos ningún reparo con este contrato y no habría problemas en adjudicar el contrato a Optimiza Asesores por el monto de \$48.900.000, que está bajo un 38% del presupuesto referencial.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar que efectivamente lo que indica el Concejal Ariel Ramos, que no habría inconvenientes o no hubo algún reparo con relación al tema económico presupuestario.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, felicitar a la gente de esta licitación por el número de postulantes, pero cuando hay algo muy caro, uno enciende las luces y cuando hay algo muy barato también me preocupa, por qué se producen estas diferencias, de 20, 30 millones de pesos, cuál es la explicación?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de SMAPA: Nosotros podemos suponer Concejal porque no hemos tomado aún contacto con el proveedor, de la lista de su experiencia hemos entendido que se ha ido especializando a nivel del país en este tipo de valorizaciones, y las empresas en general, las de auditores y los consultores tienen diversos rubros y esta empresa se ha encargado, se ha centrado en trabajos de valorización de inventarios, específicamente en esa tarea.

Sr. Antonio Neme: Y eso lo hace abaratar los costos?

Sr. Director de SMAPA: Y eso entiendo que lo debería hacer abaratar los costos, aunque esta es una empresa que es, por ejemplo es una hija de Ernst&Young, su socio fue en un momento también socio de esa empresa consultora, y claro se llevó los socios más de carácter específico, más que nada los ingenieros y los tasadores y se ha dedicado fundamentalmente a este tipo de negocios.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, bien si no hay palabras entonces, esta es la ID de compra 2770-200-LP14, Servicio de Levantamiento, Revisión y Valoración de Inventarios y Activos Fijos para el Smapa, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son 4 meses, se propone al oferente Optimiza Asesores Consultores de Empresas Limitada, monto total ofertado exento de IVA \$48.900.000, Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

ACUERDO N° 2839:

Aprobar, Servicio de Levantamiento, Revisión y Valorización de Inventarios y Activos Fijo para SMAPA, adjudicar a Optimiza Asesores Consultores de Empresas Ltda., por la suma de \$48.900.000.- plazo 4 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica, vamos al segundo punto de la tabla que es Patentes de Alcohol, así que invito, perdón quedan unos proyectos de salud, perdón.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de SECPLA: A continuación se va a someter a consideración del Concejo la Aprobación de Mantención de Operación de dos proyectos de Salud que va a exponer la Directora de DISAM.

Sra. Directora de Salud: Muy buenos días señores Concejales, Presidente, traemos a consideración la aprobación del Aporte Municipal para el Convenio Habilidades para la Vida con Junaeb, periodo 2015 – 2016, ejecutado por Cosam Maipú, el objetivo general de este convenio es, disminuir los daños en salud mental y evitar lo que es riesgo psicosocial en los colegios, incorporando niños y niñas desde el primero y segundo nivel de transición de la educación parvularia hasta cuarto básico, y el objetivo específico por lo tanto es aumentar el desempeño escolar y disminuir lo que es la repetición y el abandono, en sus carpetas pueden ver los beneficiarios del programa, que son 22 colegios municipales y particulares subvencionados que se eligen por lo que es riesgo psicosocial, también pueden ver la cobertura anual que nosotros tenemos en esos colegios, teniendo una matrícula de 6.978, profesores y educadores 234, padres y apoderados y así sucesivamente, las actividades del programa son actividades de promoción, como autocuidado para profesores, asesorías en aulas, aplicación de instrumentos de evaluación de conductas desadaptativas y reuniones permanentes con el equipo docente, actividades de prevención como son la detección precoz de conductas de riesgo, prevención de problemas psicosociales y derivación a atención de niños con problemas de salud mental, y por supuesto el desarrollo de lo que es la red local, el tiempo de funcionamiento, nosotros llevamos desde el año 2006 funcionando con este convenio, en esa fecha teníamos 6 colegios municipales y a la fecha contamos con 22, desde entonces ha ido incrementando el número en la cobertura por la buena evaluación que tiene este convenio con Junaeb, el equipo es un equipo multidisciplinario y está compuesto por psicólogos, psicopedagogos, profesores de educación física, etc., el financiamiento ustedes lo tienen ahí en su carpeta, el aporte municipal en gastos de operación es de \$1.000.000 que se traduce principalmente en materiales de escritorio, y el aporte del convenio son \$4.308.000, en recursos humanos son \$37.000.000, el aporte municipal que es el personal estable del Cosam, que aporta en este convenio y un aporte del convenio de \$64.000.000, en donde se contrata como le señalaba anteriormente psicólogos, psicopedagogos, profesores de educación física que ya vienen trabajando desde el año 2006 a la fecha, el total de gastos anuales es de \$38.000.000, y el aporte de convenio es de \$68.000.000, como supera las 500 UTM necesitamos la aprobación del aporte municipal de este convenio para darle continuidad.

Sr. Presidente: Ese es el único que vamos a presentar?, vamos a la otra presentación.

Sra. Directora de Salud: La otra presentación son los proyectos de inversión que es SAR Cefsam Bachelet, y el Cecosf Lúmen, el servicio para proceder con el proyecto requiere la aprobación del Concejo para ello, ahí ustedes tienen en sus carpetas el nuevo Cecosf Lúmen, es un centro, no es un nuevo Cecosf, sino que ahí estaríamos trasladando el Cecosf el Abrazo para que pueda tener una casa propia, esta es la cartera de servicios, la dotación y el financiamiento, que es de aporte estatal, convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Central que incluye recursos humanos, equipamientos, etc., el financiamiento en infraestructura que es de aporte sectoriales MINSAL por \$500.000.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

pesos, y el terreno es municipal, también tienen lo que es el programa Médico Arquitectónico para que lo puedan revisar y tenemos por otro lado lo que es el SAR del Cesfam Bachelet, que es un servicio de atención primaria de urgencia de alta resolutivez y que va estar ubicado en el Cecosf, Cesfam Bachelet, ahí ustedes tienen la dotación y también tienen el programa médico Arquitectónico se financia con aporte estatal a través de un convenio establecido con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que incluye los recursos humanos, el equipamiento, fármacos e insumos, bienes y servicios, y el financiamiento es de aporte sectoriales MINSAL por un total de \$800.000.000, lo que se solicita al Concejo Municipal es el compromiso de asumir los costos de mantención de los proyectos denominados, SAR Presidenta Bachelet y Cecosf Lúmen, los que son financiados con aportes sectoriales MINSAL una vez que entren estos en aplicación, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Salud si tiene que agregarnos algún dato importante.

Sr. Herman Silva: Bueno, esto se vio en la comisión mixta, lo podemos mencionar como tal, Salud y Finanzas, lo primero que hace mención la Sra. Directora de Salud, aquel convenio que tiene relación con los colegios municipalizados y los subvencionados que guardan relación con el aspecto de los niños como tal, y hace mención a varias causas que son las que afectan a los niños en la parte psicológica y otros males que está previniendo este convenio, estos convenios en definitiva, si es cierto nosotros pagamos una parte la municipalidad como tal, pero el grueso viene convenio con fondos que no son nuestros y tiene importancia fundamental, y el segundo guarda relación directa con el Cesfam Bachelet y otras cosas que mencionó también la Directora, guardan relación directa con la salud municipalizada, por lo tanto la recomendación digamos de mi parte es aprobarlo, porque siempre lo hemos hecho con salud cuando tenemos que desembolsar algo, lo hemos desembolsado con mucho gusto, porque la salud es la salud es como tal, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, si hay alguna consulta respecto a las dos materias, primero respecto a la continuidad del Convenio de Habilidades para la Vida Junaeb y lo segundo es lo que hacemos en las postulaciones en los proyectos que es el compromiso por los costos de mantención para el Cecosf que estamos postulando para Lúmen y para un SAR en el Consultorio Bachelet, ofrezco la palabra, Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo me gustaría que la Directora precisara lo importante que es el tema del proyecto y el financiamiento por parte del MINSAL, que es el nuevo SAR Cesfam, en condiciones de horarios, lo cual es un avance bastante importante que lo señaló en la comisión de finanzas y salud, para que los vecinos también sepan que significa este cambio relativo a la operación del Centro de Atención Familiar Michelle Bachelet.

Sr. Presidente: Directora.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora de Salud: Señores Concejales los SAR son Servicios de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad, que involucra en apoyo de diagnóstico como exámenes de laboratorio, que ustedes tienen ahí en la presentación y además apoyo en imagenología, estos Centros de Salud si bien se ubican en el Cesfam Bachelet va a ser una atención para toda la red de atención primaria municipal, por lo tanto todos los usuarios nuestros de los distintos Cesfam pueden concurrir a él, los horarios de este SAR son como ustedes también tienen en la presentación, desde las 17.00 horas hasta las 08.00 horas de la mañana de lunes a viernes, y de los días sábado, domingos y festivos funciona las 24 horas, estos servicios de atención de urgencias de resolutividad vienen a descongestionar también la demanda en la atención de urgencia del Hospital El Carmen por cuanto nosotros atendemos lo que son las categorizaciones C3, C4 y C5, que son los que principalmente atochan de alguna manera la urgencia de nivel secundario y terciario.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: No sé si es para la unidad técnica o más bien para la Codeduc, pero sería bueno que pudiésemos tener después, cuál ha sido el impacto de este convenio Habilidades para la Vida Junaeb, ya que está hace bastantes años en funcionamiento y más bien ahora estamos aprobando los recursos, pero al menos a mí me interesa saber cuál ha sido el impacto en los niños intervenidos.

Sr. Presidente: Sí, vamos a pedirla, sería interesante poder conocerla, no solamente ver los temas presupuestarios, sino ver también los impactos en los índices sanitarios digamos, vale decir cuál es el impacto que tienen, bien, entonces señor Secretario vamos a votar de manera distinta, primero votamos la continuidad del Convenio Habilidades para la Vida Junaeb periodo 2015 – 2016, ejecutados en COSAM Maipú, y después votamos los Aportes de Mantención para ambos Proyectos.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar la continuidad del Convenio de Habilidad para la Vida Junaeb, periodo 2015 – 2016, ejecutados por el COSAM Maipú, y el Aporte Municipal de \$1.000.000 pesos para el costo de operaciones y de \$37.055.443 para recursos humanos.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban estos, después en votación aprobar el compromiso del municipio para asumir los costos de mantención de los Proyectos denominados SAR Presidenta Bachelet y Cecosf Lúmen.

ACUERDO N° 2840:

Aprobar, la Continuidad del Convenio Habilidades Para La Vida – JUNAEB, periodo 2015-2016, ejecutados en el COSAM Maipú y el aporte municipal de \$1.000.000.- para gastos de operaciones y de \$37.055.443.- para recursos humanos.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

ACUERDO N° 2841:

Aprobar, el Compromiso del Municipio para asumir los costos de
mantención de los Proyectos denominados SAR Presidenta Bachelet y CECOSF Lumen.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien solo agregar, agradecer a los Concejales antes que se pare, Directora no se pare todavía, lo importante señalar de esto que acabamos de aprobar es que esto de los SAR Cesfam Michelle Bachelet, este es un programa nuevo que fue incorporado en el actual Gobierno de la Presidenta Bachelet, que es lo que busca?, y esto es bien importante, porque esto tiene un impacto directo sobre la población, sobre los usuarios nuestros, porque a veces nosotros aprobamos cifras, montos, presupuestos, pero yo creo que es importante darle la otra mirada, que es la mirada sanitaria, porque muchas veces nosotros tenemos muchos reclamos, no es cierto, de parte de la población que atendemos a través de los Centros de Salud, y qué es lo que es un SAR?, un SAR, a propósito en salud se ocupan muchas siglas, el SAR tal como dice el nombre es un Servicio de Alta Resolutividad, qué es lo que es un Servicio de Alta Resolutividad, significa que las personas habitualmente cuando va una persona por ejemplo a la atención primaria, lo atiende el médico general, ese médico general muchas veces genera interconsultas, porque la persona requiere un examen, ese examen que no lo puede hacer el consultorio, el Centro de Salud Familiar, habitualmente la interconsulta a donde va al Hospital, vale decir a los especialistas para poder ser exámenes como los que aparecen aquí en la nómina, Vaciloscopia, por decir algo, imagenología que son radiografías, resonancias, por ejemplo en la toma de muestras de alcoholemia etc., y



SECRETARIA MUNICIPAL.

habitualmente qué pasa que cuando el Hospital está colapsado las personas no pueden hacerse esos exámenes, por lo tanto el médico, no pueden volver nuevamente a una consulta, para que el médico en el fondo resuelva que es lo que tiene la persona, porque en el fondo por eso que se llama de alta resolutivez, porque el médico para poder ver finalmente el diagnostico necesita tener los exámenes en la mano, que es lo que busca este SAR entonces, es que el médico general indique exámenes y que estos exámenes puedan practicarse inmediatamente, que va a significar esto?, que todos nuestros centros de salud, todos los Cesfam nuestros van a poder derivar a este SAR, vale decir las personas van a poder concurrir de inmediato a practicarse estos exámenes y por lo tanto vamos acortar los tiempos para que vuelvan a sus consultas médicas y los médicos puedan diagnosticar finalmente las enfermedades que están padeciendo las personas, y por eso que lo que decía el Presidente de la Comisión de Finanzas tiene razón, que tiene que ver con los horarios de funcionamiento, vale decir dado que esto va a tener una extensión horaria para funcionar, significa que las personas entonces si son atendidas por decir en la mañana, en el Clotario Blest, van a poder ir al SAR después de los horarios normales, y por lo tanto vamos a poder tener los exámenes rápidos para volver nuevamente a las consultas médicas, esto no crean que ha sido fácil, porque este año el Programa de la Presidenta, incorporó para el primer año la construcción de un número limitado de SAR, y a Maipú le correspondió uno porque venimos haciendo gestión hace tiempo, y por lo tanto nosotros deberíamos esperar de que este SAR debería estar construido, empezarse a construir digamos este año, no me atrevo a decir cuando debería estar terminado, pero sí debería partirse comenzando este año, lo que sin duda va a impactar de manera positiva a nuestros usuarios de la atención primaria, pensemos que también nosotros tenemos un alto número de adultos mayores que se atienden con nosotros, Maipú actualmente de acuerdo al último Censo de población tiene una población aproximada de cincuenta y cinco mil adultos mayores, y muchos de nuestros adultos mayores son nuestros grandes usuarios también en los centros de salud, que muchas veces tienen que ir hacer listas de espera digamos a los hospitales y esto sin duda que se traduce en un aporte importante, lo quería comentar porque más allá de la aprobación de los costos de mantención, yo creo que aquí hay un objetivo bien importante que estamos cumpliendo, yo sé que muchos de ustedes atienden en sus oficinas reclamos, cosas digamos, esto es un convenio bastante positivo que nos va a llevar a entregar un mejor estándar de calidad en materia de educación, así como tenemos un SAPU, ustedes saben que en Maipú tenemos un Servicio de Atención Primaria de Urgencia que está en el Inzunza, aspiramos tener otro SAPU, el cual estamos pidiendo, pero además vamos a tener a partir de ahora un SAR, un Centro de Atención de Alta Resolutivez, y eso va a ser muy, muy importante, así que agradecer y hacer las gestiones rápidamente para que terminemos este año ojalá de construir este SAR.

3.2.- Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Bien, vamos al segundo punto de la tabla, muchas gracias, a las Patentes de Alcohol, así que invito a la Directora de Finanzas, estaba aquí a la espera, Directora le ofrecemos la palabra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, buenos días, buenos días señores Concejales, buenos días al público presente, me corresponde presentar la solicitud de cambio de domicilio, de un depósito de bebidas alcohólicas 4-408, está patente se encontraba sin funcionamiento y es para ubicarla en Abisinia N°1591-A, la solicitante la Sra. Lucía Silva Inzunza, RUT 14.179.292-K, como antecedente este local ya cuenta con su respectiva patente comercial que sería 2-25590 de giro de bebidas y confites y cigarrillos, los antecedentes fueron enviados verdad como corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión, en donde ellos responden que no se advierten incompatibilidades verdad entre el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones, prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, así en lo que respecta al estado del trámite tampoco se aprecian contradicciones a las normas contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Fuerza de Ley 458 del 76 y su Ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 del 31 de mayo del 2013 de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, por otra parte y en relación a la consulta de rigor efectuada a las seis juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido para realizar el trámite requerido, solo una responde favorable en tanto las restantes no responden, lo anterior sin perjuicio de hacer especial hincapié verdad en la importancia que tiene para el municipio la opinión de la ciudadanía durante el proceso de otorgamiento de las patentes de bebidas alcohólicas, ante lo cual la unidad recomienda la Dirección de Asesoría Jurídica optar las medidas que se requieran para hacer más diligente dicha respuesta de las organizaciones, finalmente también señalar además que el informe técnico de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, contenida en el memorándum 718 sugiere dar curso al traslado de la patente de botillería, la junta de vecinos que fueron consultadas Las Palmeras del Abrazo, Unámonos, Parque Italiano, Los Llanos de Maipú, El Cantar y los Llanos del Abrazo que es la única que responde en forma favorable, el informe de carabineros también indica que no existen inconvenientes legales para tramitar este traslado, eso es con respecto al traslado de la patente 4-408.

Sr. Presidente: Muy bien, sigamos con todas y después le ofrecemos la palabra a la Comisión de Finanzas donde se analizó y por cierto que después votamos una a una digamos, que es lo que corresponde.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: La siguiente solicitud es de la Administradora de Restoranes Aresta S.A., que corresponde a las pizzas Hut, y esta es una patente nueva de restorant nocturno, este local ya cuenta con su patente comercial de restorant y también de restorant diurno, el rol de la patente de restorant comercial 2-8607, este funciona en Avenida Pajaritos 2310, que queda por acá muy cerca, también se enviaron los antecedentes para la revisión a la Dirección de Asesoría Jurídica donde responde con el informe 74 del 15 de diciembre 2014, que no se advierten incompatibilidades en el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descrita en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, así en lo que respecta verdad al estado del trámite tampoco se aprecian menciones a las normas contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto fuerza de ley 458 del 76 y



SECRETARIA MUNICIPAL

su Ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999, 2013 de la Intendencia de la Región Metropolitana, se destaca el hecho que ninguna de las tres juntas de vecinos emplazadas en el radio definido para solicitar el visto bueno, ninguna responde en el plazo requerido, cabe señalar que la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana verdad sugiere no autorizar el otorgamiento de la patente requerida, según las consideraciones técnicas señaladas en el memorándum 322, sin embargo el informe de carabineros dice que no existen verdad contradicciones a la ley 19.925 sobre las normativas que rigen a la ley de alcoholes, por lo tanto no tiene objeción alguna y las juntas de vecinos consultadas son Villa Aníbal Pinto, Teniente Coronel Bueras y del Centenario N°7, ninguna de ellas responde, presenta la siguiente solicitud, corresponde Avícola Monserrat limitada, esto el RUT 81.256.700-4, el nombre de fantasía es Tarragona, es una patente nueva expendio de cerveza, este local cuenta con su patente de fuente de soda, pastelería el rol 2-23958 y para funcionar en Américo Vespucio 399, Local 6 – 4 esto es Arauco Maipú, bueno se envían los antecedentes, también fueron revisados por la Dirección de Asesoría Jurídica en donde no se advierten incompatibilidades entre el tramite requerido con las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925, así en lo que respecta al estado de la solicitud, tampoco se aprecian contra menciones a las normas contenidas en la ley 18.695 como tampoco al decreto fuerza ley 458 del 76, y las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999, 2013, por otra parte y en relación a la consulta de rigor efectuada la única junta de vecino emplazada en el radio predeterminado responde favorable, por otra parte destaca verdad en el expediente solicitud que la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana tampoco manifiesta reparos sobre la conveniencia de dar esta patente, el informe de carabineros también es positivo, dice que no hay el Teniente de Carabineros y el Oficial informantes que suscribe, de acuerdo a los antecedentes antes presentados estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.925, eso es Sr. Presidente estas tres patentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, estas patentes fueron vistas también entiendo en detalle digamos en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en relación a la patente presentada por la unidad técnica la Avícola Monserrat Limitada, nombre de fantasía Terragona, evidentemente este es un local dentro de un mal el cual cumple todos los requisitos horarios y obviamente no se vincula con problemas de algún tipo, de la misma forma la administradora de restaurantes Aresta, nombre de fantasía Pizza Hut, el cual es un lugar que efectivamente cumple los horarios que no son más allá de las 11 de la noche y la última patente presentada a nombre de Lucia Silva, en el cual hoy día se mantiene un local y como lo indica la unidad técnica es un cambio de giro, más una patente que estaba sin uso, entendiendo que además el local cumple con las condiciones por la Dirección de Obras lo cual también se solicita también por parte de este municipio, en virtud de los antecedentes señalados por la unidad técnica que guardan relación con algún tipo de actividad no mala o delictual por parte de algún informe de carabineros que en esta situación es favorable, y además de seguridad ciudadana, quienes estábamos presentes en esa comisión no vimos inconvenientes en aprobar las tres patentes, eso Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra a los señores Concejales, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Tengo una duda, esta administradora de restaurantes Aresta Pizza Hut, en algún momento seguridad ciudadana, no estaba de acuerdo? No?.

Sr. Presidente: El local que se refiere Aresta, es un local que era lo que era Pizza Hut antes, claro el que está aquí en Pajaritos al lado de Cruz Verde digamos, o más allá donde hay un local de videos también, era un restaurant, no sé cuál es el informe digamos.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Sí, efectivamente Concejal la unidad de Seguridad Ciudadana, recomienda no otorgarla de acuerdo a su informe que fue enviado verdad a su correo la información.

Sr. Antonio Neme: Recomienda no otorgarla.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: así es, sin embargo carabineros dice que no existen inconvenientes, y la opinión de una de las juntas de vecinos igual.

Sr. Antonio Neme: Y qué argumenta Seguridad Ciudadana para no otorgarla.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Lo vamos a revisar.

Sr. Presidente: Mientras lo busca, Alejandro también quiere una consulta, no te preocupes si podemos responder ambas consultas.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente lo que pasa es que relacionado justamente con lo que estaba señalando el Concejal Neme, la verdad que anteriormente a nosotros en la carpeta de antecedentes, en los papeles se adjuntaba también el informe de Seguridad Ciudadana, entonces yo quiero pedir que para en las futuras ocasiones también se nos adjunte la recomendación de Seguridad Ciudadana, que es una recomendación técnica que también nos da mayores antecedentes para la toma de decisión en beneficio de la comunidad, y ahí sumarme a la solicitud del Concejal Neme que por favor la Directora de Administración y Finanzas lea la recomendación técnica de Seguridad Ciudadana para que conste en acta y nos permita tomar una mejor decisión.

Sr. Presidente: Bien, de todas maneras yo entiendo que el informe de Seguridad Ciudadana fue visto en la comisión, no?, perfecto para que quede claro o sea está el conocimiento, estuvo al conocimiento, Directora.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Sí efectivamente Concejal en el archivo se envía toda la información, ya, las conclusiones respecto a la solicitud del traslado de la patente de alcohol respecto de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, dice revisados los antecedentes expuesto cada uno de ellos en su mérito, se recomiendo a la autoridad salvo su mejor parecer no autorizar nuevas patentes de alcohol en el sector indicado en el punto N°1 del presente informe, con el objeto de prevenir la ocurrencia de



SECRETARIA MUNICIPAL

situaciones delictivas, es bastante extenso el informe verdad, y hay un análisis de denuncias en el N°1, respecto dice de la solicitud, en esto por ejemplo la imagen permite dice visualizar, la N°1 la existencia de Establecimientos Educacionales, San Nicolás, Sagrada Familia, es decir sin embargo recordarles que estas patentes son categoría C, no requieren la aplicación del artículo 8° que sobre el distanciamiento de los 100 metros cuadrados, de acuerdo también dice al anexo de informe de factibilidad 31 evacuado por la 25° Comisaría de Maipú el análisis cuantitativo de los delitos de mayor connotación que presenta el área del cuadrante del citado local muestra una disminución en el 21,2% en el total de denuncias respecto al año 2012, razón por la cual se concluye que no existen impedimentos de riesgo delictuales en el sector, la verdad es que con el objeto de proporcionar mayores antecedentes que permitan evaluar los niveles delictuales en el sector, la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana procedió a realizar una encuesta de riesgo barrial a los vecinos del sector dentro de un radio de 150 metros, respecto a la ubicación del local que solicita la patente bajo técnicas de muestreo aleatorio y con opción de respuestas múltiples con el objeto de evaluar situaciones que acontecen en el barrio, pero se mantienen dentro de la cifra negra al no existir denuncias formales de los vecinos, en este sentido se les pidió a los encuestados identificar cuál o cuáles son los principales que se han generado en su sector durante los últimos 6 meses, de un total de 19 hogares encuestados un 89,5% señaló como problema la existencia de ruidos molestos, un 78,9% identificó autos mal estacionados que obstruían las principales vías de acceso, un 68,4% manifestó que en el sector se han registrado situaciones relacionadas con la destrucción y daño a la propiedad privada y un 65,8% identificó problemas relacionados con la ingesta de alcohol y ebriedad en la vía pública, respecto a situaciones delictivas un 47,4% señaló que en el sector se han registrado riñas, 42,1% ha identificado robos a domicilio un 31,6% indicó la existencia de robos por sorpresa y un 26,3% señaló que tanto la venta de alcohol a menores de edad los robos de vehículos y sus accesorios son problemas frecuentes que se presentan en el sector, ese es el resumen señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, Abraham,

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo señalar que efectivamente cuando yo leí el informe esto está hablando de la situación centro, no estamos hablando del local comercial, o sea quienes nosotros acudimos a la Pizza Hut, como usuario de lo que se señala en el informe de Seguridad Ciudadana no lo veo, porque además ese local cierra a las 10 de la noche, y en virtud de que es un lugar familiar no es un tema de discoteque no es de ruidos molestos, yo efectivamente leí el informe y ese es un informe relacionado con el centro de Maipú, porque si nos fijamos además nos incluye la unidad técnica, señala las patentes de alcoholes a 500 metros, efectivamente son expendio de bebidas, botillería los pub, los cabaret que tenemos en el centro, pero yo creo que es muy amplio el informe de Seguridad Ciudadana, porque la idea es efectivamente apuntar al local, más que apuntar al entorno que todos sabemos que puede relacionarse con el tema de la delincuencia y los antecedentes que tenemos todos del clima que se puede vivir en el centro en algún momento, pero en virtud de los que conocemos el local sentimos que efectivamente está un poco complejo el informe por parte de Seguridad Ciudadana, además señalando que obviamente se agradece también el informe bastante completo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna otra consulta, si no vamos a ir votando patente por patente, sí.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Solo quisiera agregar de que ellos no es para extender su horario, sino que en estos momentos están infringiendo la ley porque solamente podrían atender hasta las ocho, entrada el sol dice la ley, por lo tanto en invierno podría ser un poco antes y tendrían que cerrar sus puertas, porque no están autorizados para funcionar con ventas de alcohol después de ese horario, solo complementar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, entonces vamos a ir votándolas por el mismo orden que las presentó la Directora, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente solamente quiero solicitar si hay un informe de Seguridad Ciudadana de la patente Lucía Fabiola Silva Inzunza, que está en un pasaje, si podemos verlo también, por favor.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Dice lo siguiente, el informe de factibilidad 114 evacuado por la 52° Comisaría de Maipú, señala que no existirían inconvenientes legales para acceder a lo solicitado, se estima que el citado local sí cumple con todos los requisitos, la encuesta de riesgo adicionalmente a lo ya señalado, se procedió a realizar una encuesta de riesgo barrial a temas delictuales a los vecinos del sector dentro de un radio de 150 metros a la ubicación del local, bajo técnica de muestreo aleatorio y con opción de respuestas múltiples, con el objeto de evaluar la situación que acontece en el barrio pero que se mantienen dentro de las cifras negras al no existir denuncia formal de los vecinos, en este sentido se les pidió a los encuestados identificar cuál o cuáles son los principales problemas, de un total de 95 hogares encuestados un 46,3% de los individuos señaló la existencia de ruidos molestos, un 41,1% identificó la presencia de basura en la vía pública y un 34,7% de los vecinos identificó situaciones relacionadas con la ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, con respecto a robos y situaciones delictivas un 33,7% señaló que en el sector se han registrado riñas, un 23,6% identificó destrucción o daños a la propiedad privada y tanto un solo 9,5% y 8,4% de los vecinos indicó que en el lugar se han producido robos accesorios y vehículos respectivamente, mientras que en robos a domicilio solo un 7,4%, ese es el resultado de la encuesta a los vecinos, fueron a 150 metros a la redonda.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a las tres patentes yo creo que lo que se menciona de tomar en la vía pública, yo puedo ir a comprar licor no solamente en ese lugar y me lo puedo tomar en la vía pública, yo creo que a veces lo que hace la gente uno tiene que tener un poco de ver la cobertura que hay en el momento, porque a veces las patentes de alcoholes uno dice es mejor a veces otorgar una patente que no la vendan clandestinamente, lo cual se da y siempre a veces hemos sostenido, yo en cuanto a lo que a mí respecto como tal y si se trata de pedir la aprobación por las tres o por una yo



SECRETARIA MUNICIPAL

las voy aprobar las tres, porque no le veo, no le veo una causal como que pueda colocarle un pero, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, no sé si hay alguna otra pregunta?, sino de todas maneras dado que los temas de las patentes de alcoholes son temas sensibles, obviamente que las votamos cada uno para que cada uno en su mérito digamos las pueda votar digamos, si esa es la verdad, nosotros lo que hacemos cuando traemos las patentes obviamente tenemos que cumplir con un requisito legal, las solicitudes que ingresan al municipio tienen que seguir su curso legal, y por lo tanto finalmente el Concejo se tiene que manifestar, por lo tanto eso ya es potestad digamos de cada uno en su voto, cada uno en su mérito, porque así nosotros tenemos que cumplir la ley, el mandato de la ley, no podemos traer patentes que se ingresan y finalmente no lleguen al Concejo, la ley nos obliga a cumplir no es cierto el mandato, nosotros incorporamos todos los informes, ustedes saben de que la ley de alcoholes no establece que haya, que sean vinculantes, sino que son informes que deben tenerse a la vista para tomar una decisión, de manera que finalmente la decisión que tome eso está en mérito de cada uno de ustedes digamos, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Alcalde yo le voy hacer una pregunta súper directa y yo sé que es una pregunta anti popular, pero se la voy a formular porque a mí como Periodista me gusta preguntar siempre, es factible congelar el ordenamiento de patentes de alcohol en la comuna de Maipú o no?

Sr. Presidente: No entiendo la pregunta.

Sr. Antonio Neme: Es factible congelar el otorgamiento de patentes de alcoholes en la comuna de Maipú?

Sr. Presidente: A ver lo que a mí corresponde, después le ofrezco la palabra a la Directora, las patentes de alcoholes por ley, definición legal se otorga un número de acuerdo al tamaño de la comuna, tal como lo hemos expresado nosotros acá, nosotros respecto de esas patentes no me acuerdo pero estamos dentro del marco de la ley, incluso en algunas parece en el expendio de cervezas estamos bajo todavía, vale decir no hemos otorgado nosotros más allá de lo que establece la norma, esto quien lo decreta es la Intendencia Regional, decreta el número.

Sr. Antonio Neme: Esta bien, pero podría ser, va a llegar un momento que no vamos a dar más patentes de alcoholes porque llegamos a la norma.

Sr. Presidente: No, por supuesto, nosotros no damos más de lo que está autorizado, vale decir nosotros tenemos que respetar las normas o sino nos sancionan, y por eso insisto nosotros estamos todos nuestros números de patentes están dentro de la norma, y en el tema de expendio estamos bajo, no me acuerdo el número exacto, pero estamos bajo incluso, vale decir Maipú no ha otorgado todas las patentes de alcoholes que el decreto, y cuál ha sido el ánimo, el ánimo ustedes saben que de este Concejo incluyéndome es que seamos bastante rigurosos en la aprobación de patentes de alcoholes.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Yo le hago la pregunta Alcalde y con mucho respeto, porque el fin de semana surgió una noticia en nuestra comuna, la muerte de dos jóvenes, lamentablemente Maipú de repente está haciendo noticia por estas cosas negativas, entonces no sé si esa muerte tiene relación también con el consumo de alcohol en la comuna, yo no había visto por ejemplo que jóvenes drogaban, se emborracharan y usaran hasta morfina, entonces a mí la verdad que me inquieta el tema Alcalde.

Sr. Presidente: No, está bien, bueno esto es un hecho bastante extraño, insólito, claro no es solo por alcohol, sino que lo que hay aquí fue el acceso, ocurrió aquí en Maipú y en Peñalolen, de una mezcla de químicos digamos y que tiene que ver a veces también, la Policía de Investigaciones está haciendo la investigación, porque tiene que ver con la venta incluso de medicamentos vencidos, que tiene que ver con la manipulación de cosas evidentemente que no deberían porque estar al alcance de los jóvenes, esa es la razón.

Sr. Antonio Neme: Y puede también ver con el consumo de alcohol, porque a lo mejor los jóvenes estaban borrachos.

Sr. Presidente: Sin duda, pero cada uno el mérito de cada una de las patentes las vamos ir, así que no se preocupen porque cada uno puede expresar su voluntad en aquello digamos, vamos a partir entonces con la primera patente en el mismo orden que las dio la Directora, entonces primero lo que es un cambio de domicilio de Lucia Fabiola Silva Inzunza, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: En base a los antecedentes técnicos entregados por la Dirección de Seguridad Ciudadana de la municipalidad de Maipú, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Sí yo voy a fundamentar mi voto, yo creo y respetando el derecho a trabajar que tienen las personas, yo encuentro impresentable que un local de expendio de bebidas alcohólicas sea esto y este en un pasaje, así que rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL.

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Me abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Sí yo quiero también fundamentar mi voto, tal como lo he dicho yo nosotros tenemos que cumplir un mandato de la ley, o sea los vecinos tienen que tener igualdad ante la ley de manera que nosotros estamos obligados como administración que las solicitudes finalmente lleguen a una evaluación y es mérito de cada uno tiene que votarla, yo en lo personal creo que no es muy bueno tener botillerías en los pasajes, así que la voy a rechazar en esta ocasión.

Sr. Secretario: Entonces hay cuatro votos por la aprobación y hay cuatro por el rechazo, y dos abstenciones, por lo tanto no se aprueba.

ACUERDO N° 2842:

Dejar establecido, que el Cambio de Domicilio de la patente rol 4-408 de Depósito de Bebidas Alcohólicas a Sra. Lucia Fabiola Silva Inzunza para ubicarla en Abisinia N° 1591 – A, fue rechazado por el Concejo Municipal según la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER			X



SECRETARIA MUNICIPAL

ABRAHAM DONOSO MORALES			X
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
TOTAL VOTACION	4	4	2

Sr. Presidente: Bien vamos, sí.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta jurídica, si es que la administración trae una patente y el Alcalde la rechaza, para que la traen, o sea no entiendo.

Sr. Presidente: Director.

Sra. Carol Bortnick: No deberían haber traído la propuesta, porque según entiendo la propuesta de la administración cuenta con la venia del Sr. Alcalde, sino para que hacen a los Concejales votar la propuesta.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Lo que pasa que tratándose de otorgamiento de negación de patente de alcohol se trata de un tema estrictamente reglado, la aprobación del Concejo constituye uno de los requisitos para ello, entonces no podría no someterse a aprobación, se cumple con los requisitos, pero hay un elemento subjetivo también.

Sr. Presidente: Lo que pasa Carol, yo no tendría facultad para no traer aprobación al Concejo de patentes digamos, esa es la verdad, por eso esto es una materia largamente discutida en el Concejo y por eso que cada cual vota en su mérito, esa es la verdad, nosotros sabemos que el tema de las patentes alcohólicas es complejo, pero yo no puedo negar al Concejo digamos, porque o sino terminaría en la oficina guardando todas las patentes y terminaríamos la administración todos demandados porque no hay una opinión del Concejo, porque la opinión puede ser distinta a la del Concejo.

Sra. Carol Bortnick: Sr. Alcalde yo entiendo su postura y su derecho a votar a favor o en contra de una propuesta, pero me llama la atención porque en otras ocasiones varias patentes de alcohólicas se han dejado afuera por dudas de la administración y asumo que las dudas de la administración implican que el señor Alcalde no está de acuerdo con esta, esto no es una polémica con el señor Alcalde que tiene todo el derecho de aprobar o rechazar, solo digo que los Concejales si una propuesta viene de la administración asumimos que la administración ya hizo su revisión, hay una opinión formada al respecto, y se trae a propuesta al Concejo esto no es un tema yo con lo que haya votado el señor Alcalde, simplemente me llama la atención porque muchas veces, muchas patentes si se dejan fuera por dudas de la administración.

Sr. Presidente: La verdad, no quiero entrar en la polémica, pero efectivamente ocurrió así como dice Carol, es porque habido dudas en los informes, o sea el propio Concejo y la Comisión ha pedido revisar informes digamos, porque habido dudas en la redacción de esos informes, y efectivamente cuando habido dudas en esos informes, nosotros hemos pedido que se vuelva a reevaluar, esa es la razón por la cual se han vuelto a revisar, pero



SECRETARIA MUNICIPAL

cuando están todos los informes la verdad es que es mérito digamos las patentes deben votarse, y es por eso que nosotros no cuartamos la posibilidad digamos de que el Concejo se pueda manifestar en esa materia, y cuando hay dudas, efectivamente ocupamos ese mecanismo, que es válido digamos ocuparlo, bien, vamos a la segunda, sí Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Una breve intervención, quisiera un poco proponer porque al leer los informes de Seguridad Ciudadana, uno ve inconsistencias pero quizás sería bueno poder revisar estas patentes, aquí en Concejo con la presencia del encargado de Seguridad Ciudadana, para que nos explique un poco los criterios que están usando, porque en alguna parte es evidente que hay problemas de una patente de alcohol, el caso de un pasaje, versus la instalación de una patente en un local establecido por años en la comuna, en una avenida principal que históricamente ha sido ocupada en ese, yo por lo menos las voy a rechazar todas, porque veo esa inconsistencia, pero quizás debiéramos darle una vuelta más con el encargado de Seguridad Ciudadana o el encargado que hace los informes y tener claridad, porque eso nos permite decirle a la gente, porque uno ya le dice a la gente cuando va a iniciar el trámite tiene que hacer este, este, pero además es bueno que vaya a Seguridad Ciudadana a conocer cómo está el ambiente.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo, pero insisto el Concejo de acuerdo a la ley de alcoholes tiene a la vista distintos informes, a veces pueden coincidir todos o a veces pueden ser todos distintos y se da, hay veces que en una comunidad como ocurre acá, no hay manifestación de la comunidad o hay rechazo completo, y el informe de Seguridad es distinto y el de carabineros es distinto, evidentemente lo que importa la ley, porque lo que nosotros tenemos que cumplir es el mandato de la ley, es que estén todos estos elementos para decidir, no es cierto?, y por lo tanto nosotros lo que tenemos que hacer es hacer los informes respectivos, es más, la ley a nosotros no nos obliga hacer los informes de Seguridad Ciudadana, pero nosotros lo incorporamos como un elemento de análisis para poder incorporar un elemento más, ustedes han visto que también hemos insistido en las cartas certificadas a las juntas de vecinos, hay algunas que responden otras que no responden, pero igual tenemos que tomar la decisión, porque o sino también tendríamos que traer a las juntas de vecinos que rechazan o aprueban, lo importante es tener los elementos a la vista digamos para poder votar, pero también podemos pedirle evidentemente nos explique digamos los criterios, yo entiendo también de que aquí hay un criterio global respecto de la patente puntual, el análisis del centro, de manera que vuelvo a insistir lo importante que ustedes tengan el mayor cantidad de información para tomar una decisión y eso es lo que estamos haciendo, vamos entonces a la segunda patente, estamos hablando de la Administradora Restaurantes Aresta S.A., esta es una patente de restaurant nocturno, es una patente nueva y está tal como ustedes vieron en la exposición es lo que uno conoce como el local de Pizza Hut, que es la que está en Avenida Pajaritos, señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Sí, yo como justificación de votar ahora, quiero hacer presente que a mí me ha tocado votar patentes no en este año, pero sí revisan el año pasado se votaron



SECRETARIA MUNICIPAL

patentes que Seguridad Ciudadana estaba en contra y aquí se votaron, y yo fui el único voto que estuve favorable y el resto estuvieron todos de acuerdo, entonces yo creo que a veces no hay que ser monedita de dos caras en la cuestión, hay que responder eso me tocó a mí de votarlo, yo en esta oportunidad a lo que plantea sí lo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: en base a la información técnica del Departamento de Seguridad Ciudadana de la municipalidad de Maipú, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Por inconsistente rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Siete votos por la aprobación y tres por el rechazo.



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2843:

Aprobar, Patente nueva de Restaurante Nocturno a Administradora de Restaurantes ARESTA S.A., para ser ubicada en Avenida Pajaritos N° 2310.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7	3	

Sr. Presidente: Bien, vamos entonces a la tercera patente que es Avícola Monserrat nombre de fantasía Tarragona que es un local, es una patente nueva expendio de cerveza en un mall comercial, un centro comercial.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay ocho votos por la aprobación, uno rechazo, y una abstención, se aprueba.

ACUERDO N° 2844:

Aprobar, Patente nueva de Expendio de Cervezas, Avicola Monserrat Ltda, para ser ubicada en Américo Vespucio N° 399 Local 6-A

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8	1	1



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bueno, finalmente agradecer al Concejo, solo también una pequeña aclaración, la patente uno que se rechaza solo para efectos de alcance, lo que se rechaza es el cambio de domicilio, eso significa que la patente sigue funcionando donde está, así que para no incurrir en falta digamos, la patente no se restringe, la patente va a funcionar en el domicilio que tenía originalmente, eso es lo que ocurre, esos son los efectos jurídicos digamos del cambio de patente, para no pensar digamos que es lo que se está rechazando es el funcionamiento.

3.3.- Reemplazo representante del Sr. Alcalde en Servicio de Bienestar.

Sr. Presidente: Vamos entonces al tercer punto de la tabla que es el Reemplazo del Representante de la Administración en el Servicio de Bienestar.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Según el Decreto Alcaldicio 1636 de fecha 08 de marzo del 2012, que reglamenta el Bienestar, señala en su título primero, artículo 2, segundo párrafo, que el Comité de Bienestar estará integrado por 16 miembros titulares compuesto de la siguiente manera, ocho representantes serán designados por el señor Alcalde con la aprobación del Honorable Concejo Municipal y ocho representantes de las Asociaciones de Funcionarios existentes en el municipio, estos últimos duraran dos años en sus cargos, las Asociaciones de Funcionarios de la municipalidad de Maipú, nombraran su representante según la proporción de los afiliados a cada una de ellas con a lo menos 45 días de anticipación a la constitución del nuevo comité de bienestar, es decir al 30 de abril de cada año, una de las funcionarias nominadas por el señor Alcalde y aprobada ante el Honorable Concejo Municipal para el periodo 2014 -2015, fue la Sra. Elena Painepán Puchi, quien ya no se encuentra en ejercicio por haber presentado su renuncia al cargo de representante del Alcalde ante el comité de bienestar y hoy se propone en su reemplazo a la Srta. Verónica Valdenegro Rivera, funcionaria de planta que se desempeña en la Administración Municipal por el periodo antes señalado, eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, ustedes conocen a Verónica?, no está aquí en la sala, no vino, pero es una funcionaria de planta bastante antigua en la municipalidad, así que trabaja en la Administración, bien Sr. Secretario, sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Votación Aprobar el Reemplazo del Representante del Sr. Alcalde en el Servicio de Bienestar a la Srta. Verónica Valdenegro Rivera, por la renuncia de la Sra. Elena Painepán.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

ACUERDO N° 2845:

Aprobar, el reemplazo del representante del Sr. Alcalde en el Servicio de Bienestar, a la Srta. Verónica Valdenegro Rivera, por la renuncia de la Sra. Elena Paineipan Puchi.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Directora.

3.4.- Entrega Cuenta Pública Año 2014.

Sr. Presidente: Bien y el cuarto punto de la tabla, vamos hacer entrega de la Cuenta Pública del año 2014, de acuerdo al mandato que establece la Ley Orgánica, corresponde la entrega al Concejo, posteriormente viene también la entrega al Consejo de la Sociedad Civil, así que lo hacemos físicamente, vamos a entregar en formato digital.

3.5.- Subvenciones Emblemáticas.

Sr. Presidente: Bien, incorporamos un punto de tabla, a petición que el tema de las Subvenciones aparecía como punto seis, entonces propongo que partamos por las subvenciones y terminamos con la Exposición, la propuesta para el proyecto de los Estacionamientos Subterráneos, así que invito a la unidad técnica que es Dideco, para que nos pueda ilustrar sobre la propuesta que fue trabajada ya con la Comisión Social, Director.

Sr. Director de DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimado Concejo, lo que traemos a consideración de ustedes, y que se puede apreciar en la presentación que se preparó especialmente para la ocasión, son las subvenciones entendidas como emblemáticas para el año 2015, es importante recordar que para las subvenciones emblemáticas de acuerdo a su reglamento establece que es del fondo municipal, subvenciones emblemáticas 2015, tienen por finalidad financiar la ejecución de proyectos específicos de interés común en el ámbito local destinado a Organizaciones Emblemáticas de la comuna y contribuyen por crecimiento a la sociedad civil, a través se desarrolla un trabajo comunal



SECRETARIA MUNICIPAL

permanente, lo cual contribuirá de forma eficiente y eficaz para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta entidad edilicia, principalmente en permanente y constante apoyo al funcionamiento de las diversas organizaciones sociales existentes en el territorio de la comuna, de acuerdo a la presentación es importante tener elementos de contexto, para este año el presupuesto municipal ha sido aprobado por este Concejo, considera un total en entrega de Subvenciones y Fondevé \$825.154.000, que está distribuido de acuerdo al gráfico que ustedes pueden ver ahí, particularmente en instituciones públicas, voluntariado, organizaciones funcionales y juntas de vecinos, en el cuadro subsiguiente se pueden presentar y apreciar como entonces de acuerdo a esta presentación quedaría configurado el cuadro de avance, dejando obviamente para el mes de abril lo que son las juntas de vecinos y el resto de las organizaciones funcionales que se presentaran con ocasión del segundo proceso que se abre en el mes de abril, si hacemos un comparativo de acuerdo a los presupuestos iniciales ustedes podrán apreciar y ver que ha sido una constante de la gestión ir aumentando los fondos disponibles para las organizaciones y el financiamiento de sus diferentes actividades, lo cual se pueden apreciar en el siguiente gráfico en cada uno de los apartados que ustedes están hoy día ahí revisando, para entrar en materia propiamente tal, entonces presentaremos a continuación las organizaciones y los montos sugeridos aprobar por este Concejo en cada uno de los diferentes ítems, para las organizaciones es muy variado en este caso Cruz Roja Chilena, rut 70.512.113-3 con el nombre del Proyecto Prestar Servicio a la Comunidad Maipucina, el monto sugerido aprobar es de \$5.000.000, para el Cuerpo de Bomberos de Maipú, rut 70.003.400-3, nombre del Proyecto Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Maipú, el monto sugerido son \$150.000.000, para la Defensa Civil de Chile, rut 61.109.000-5, para el Proyecto Al Servicio de la Comunidad Maipucina, el monto sugerido son \$5.000.000, para la Corporación Voto Nacional O'Higgins Templo del Carmen Maipú, rut 70.032.000-6, para el Proyecto Continuación con las Reparaciones y Nuevas Modernizaciones del Museo del Carmen Maipú, el monto sugerido son \$13.500.000, para la Corporación pro Basílica Santiago Nacional de Maipú, rut 31.528.000-0, Gastos Operacionales de la Corporación nombre del Proyecto, el monto sugerido son \$80.000.000, para la Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora, rut 70.083.600-2, para el nombre del Proyecto Hogar de Niños y Niñas Riesco, el monto sugerido son \$6.200.000, para la Corporación Unidos en el Evangelio por Maipú UNIEM, rut 65.684.210-5, para el Proyecto Uniem por la Familia, el monto sugerido \$50.000.000, para la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, rut 65.869.690-4, el monto sugerido son \$45.000.000, para la Corporación de Fútbol de Maipú CORFUMA, para el Proyecto Pago Aranceles para Arbitraje y Mejoramiento de la Competencia 2015, el monto sugerido son \$8.500.000, para la Asociación Social y Deportiva Senior Maipú, rut 34.015.300-5, para el Proyecto Termino de Reparación Sede de Asociación Senior Maipú, el monto sugerido son \$2.000.000, para el Club Deportivo Social Liga Atlético Maipú, rut 65.008.515-9, para el Proyecto Atletismo en Maipú, el monto son \$4.000.000, para la Asociación de Voleibol de Maipú, rut 65.067.510-4, para el Proyecto Arbitraje de Campeonato Talleres Escolares, el monto es \$3.700.000, para la Asociación de Básquetbol de Maipú, rut 74.291.100-4, para el Proyecto Promoviendo el Básquetbol en Maipú con Campeonatos debidamente organizados, el monto sugerido son \$3.500.000, para la Liga Deportiva y Cultural de Básquetbol Independiente de Maipú, rut 65.579.840-4, el monto sugerido don \$2.300.000, para la Asociación Regional de Fútbol Amateur de la Región Metropolitana, para el



SECRETARIA MUNICIPAL

Proyecto Fondo Solidario 2015, el monto son \$4.500.000, para la Asociación Deportiva regional Zona Central Costa, para el Proyecto Cancelar Arbitraje en una Parte del Campeonato Oficial 2015, el monto son \$1.800.000, para la Asociación Deportiva Rayuela de Maipú, para el Proyecto Mejoramiento de Infraestructura, el monto es \$1.300.000, para la Agrupación de Familiares y Amigos con Discapacidad Psíquica AFADIS, el monto sugerido son \$6.000.000, para la Asociación de Padres y Amigos de los Autistas ASPAUT, el monto sugerido son \$6.500.000, para la Organización de Padres y Amigos de la Discapacidad Intelectuales OPADI, para el Proyecto Continuidad de los Talleres Laborales de OPADI, el monto sugerido son \$4.000.000, para la Agrupación de Padres para el Desarrollo Integral Personas Autistas Intégrame a tu mundo, para el Proyecto Continuidad del Centro Intégrame a tu Mundo, el monto sugerido son \$7.000.000, para la Agrupación de Familiares y Amigos Unidos en la Discapacidad Samuel Codoceo, rut 65.004.305-7, para el Proyecto Fortalecer Taller Laboral – Educativo y de Acondicionamiento Físico para Personas con Discapacidad Intelectual, el monto sugerido son \$3.000.000, para Coaniquem, rut 70.615.400-4, para el Proyecto Ayuda al Proceso de Rehabilitación, el monto sugerido son \$4.000.000, para la Fundación Sagrada Familia, rut 65.139.100-8, para el Proyecto Reparación y Mantenimiento de Infraestructura de los Jardines Infantiles que posee la Fundación, el monto sugerido son \$4.700.000, para la Fundación Las Rosas, rut 70.543.600-2, para el Proyecto Financiamiento del Consumo de Pan por 15 días a 2.300 Residentes de la Fundación, el monto sugerido son \$2.000.000, para la Fundación de Asistencial Social y Legal de la de la Familia, rut 71.090.500-2, para el Proyecto Asistencia Jurídica y Social en Materia de Familia a los Habitantes de la Comuna de Maipú, el monto sugerido son \$4.700.000, para la Fundación Centro Esperanza Nuestra, rut 70.021.390-0, para el Programa de Rehabilitación Integral en Régimen de Internado, para Personas con Discapacidad Física, el monto sugerido son \$3.700.000, para el Club de Leones de Maipú, rut 70.645.500-0, para el Proyecto de Modernización de Infraestructura Interna y Proyecto Social Etapa 3, el monto sugerido son \$15.000.000, para el Club de Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona Reyes, rut 72.215.500-9, para el Proyecto Rodeo Oficial Temporada 2014 – 2015, el monto sugerido son \$4.700.000, para la Fundación Las Damas de Blanco, rut 71.628.509-7, para el Proyecto Sembrando Esperanza, el monto sugerido son \$1.500.000, para la Central Unitaria de Trabajadores de Chile CUT, rut 72.000.000-8, para el Proyecto Formación, Actualización e Implementación, el monto sugerido son \$4.000.000, en total la suma de estas presentaciones Subvenciones Emblemáticas es de \$457.100.000, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto fue trabajado con la Comisión Social, así que le ofrezco la palabra a la Presidenta de la comisión Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, esto se vio en Comisión Social realizada el día de ayer, en la cual asistió el Concejal Abraham Donoso, para no repetir lo que dijo el Director de Dideco, sólo voy hacer el resumen, en resumen son dos Organizaciones de Voluntariado por \$15.000.000, una Institución Pública por \$5.000.000, tres Iglesias Católicas por \$99.700.000, dos Instituciones Iglesias Evangélicas por \$95.000.000, nueve Asociaciones Deportivas por \$31.600.000, seis Organizaciones de Discapacidad por \$30.500.000, y ocho Corporaciones y Fundaciones por \$40.300.000, dando un total de 31 Organizaciones por \$457.100.000, quisiera destacar como lo vimos ayer en comisión que



SECRETARIA MUNICIPAL

prácticamente a todas las organizaciones se les está dando más subvención que el año 2014, no solo el reajuste del IPC, sino que más que el reajuste del IPC, por lo tanto la opinión de esta comisión es poder aprobar las Subvenciones Emblemáticas que hoy se traen a consideración del Concejo y precisar que algunas organizaciones que no están presentes en este listado, están abiertas todavía el periodo de postulación para las subvenciones corrientes que se verá próximamente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, solo quiero Carol hacer una pequeña corrección porque hubo un error en la nómina, un solo error pequeñito, que era Bomberos, que no eran ciento cincuenta, era ciento sesenta millones, porque se le había aplicado el IPC, es un pequeño error, pero para que quede en acta y en la presentación, eso ofrezco la palabra en este tema, Marcela y Alejandro.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos, tengo dos consultitas a fin de clarificar que quede en acta, hay dos instituciones como Coaniquem y la Fundación Las Rosas, cuya definición en la Fundación Las Rosas señala compra de pan para 33 centros de atención, según lo que tengo entendido las subvenciones van en directa relación cuando una institución, el municipio no puede otorgar algún, o sea cuando el municipio, a ver esperame, cuando el municipio no puede otorgar una ayuda directa, sino que la cumple la institución en este caso a fin de que no tengamos a futuro cambios de objetivo, quisiera saber cuál es el objetivo de esta subvención específica en la fundación Las Rosas, y si hay una nómina de beneficiados que sean de Maipú, porque como señala los 33 centros para que quede en acta por favor.

Sr. Presidente: Ningún problema, la definición legal y también la extensa jurisprudencia de la Contraloría General de la República en esta materia, establece que las subvenciones tiene un objetivo que es a la entidad que se les otorga, es porque colaboran a la función municipal, y la función municipal está definida en la Ley Orgánica Municipal, no es cierto en su artículo 4°, vale decir cuáles son las tareas que el municipio hace, aparecen deportes, asistencia social, incluso la Ley Orgánica Municipal, no sé si estoy bien pero establece incluso en la última letra digamos de este artículo y todas aquellas que colaboran en el desarrollo comunal, en definitiva por lo tanto quedan englobadas todas las actividades, y en este caso en particular, en el caso de Coaniquem, lo debo decir porque me ha tocado participar con Coaniquem y también en el tema de Fundación Las Rosas, porque nosotros tenemos un trabajo digamos habitualmente con la Fundación Las Rosas, en el fondo se individualizan beneficiarios, vale decir en los programas de Coaniquem para niños quemados para que nos entendamos, tenemos niños de Maipú, y en el caso de fundación Las Rosas también tenemos beneficiarios de la comuna de Maipú, y en este caso de identifican a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario las nóminas respectivas, para tranquilidad y para el acta que la Marcela pregunta, así que estamos cumpliendo ambos objetivos, los objetivos que establece la ley en esta materia para el otorgamiento de subvenciones y segundo con mayor precisión digamos el tema de los beneficiarios por lo cual se entregan estas subvenciones, Alejandro había pedido la palabra.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, solo referirme algunos casos puntuales, porque la verdad esto es un gran aporte que siempre el municipio ha generado organizaciones que han sido parte permanente de nuestra comunidad, celebrar nuevamente el monto que se va entregar a Bomberos de Chile, a nuestro Cuerpo de Bomberos de Maipú – Cerrillos, porque la verdad es que esto viene a responder a una necesidad muy importante de nuestra comunidad, el Cuerpo de Bomberos es un emblema, me tocó hace poco estar presente en un operativo que tuvieron ellos cuando se quemó camino a Rinconada un bus, son bastante eficientes, y la verdad es que aumentar a \$160.000.000, el aporte para este año, yo creo que es algo para celebrar y que bueno que podemos hacerlo, y que bueno que estamos todos alineados en ese aspecto, también me hubiese gustado, tal como lo señalé el año pasado que el monto de la subvención a la Defensa Civil tal vez podamos hacer un mayor esfuerzo, ellos pidieron \$16.000.000, para un proyecto que persigue potenciar la capacidad de respuesta ante catástrofes naturales y estar al servicio de la comunidad, ellos lo que requerían era material, insumos, vestuario, calzados, equipos comunicaciones, pendones, artículos de oficina y alimentos no perecibles, bueno todos hemos podido ver que esta semana lamentablemente hemos tenido bastantes desastres en el Norte naturales y en el Sur bueno provocados por el hombre, pero que realmente han provocado incendios de gran magnitud, en este sentido nosotros como comunidad no estamos ajenos a los desastres naturales, y todos sabemos que la Defensa Civil siempre presta una gran labor de apoyo a las otras organizaciones, nos presta una ayuda invaluable a la comunidad, así que yo Sr. Presidente la verdad es que quiero solicitarle que se reestudie la subvención a la Defensa Civil de Chile, adicionalmente viendo las actividades deportivas a las cuales se está entregando subvención quiero señalar que dentro de estas se encuentra la si me disculpan para buscarlo, no estaba dentro de Corporaciones y Fundaciones, el Club de Rodeo Chileno Maipú Alberto Llona Reyes, para Rodeo Oficial Temporada 2014 – 2015, que tiene la descripción de cubrir los gastos para efectuar el rodeo, que forma parte de la idiosincrasia chilena, un monto solicitado de \$5.500.000, y estaríamos entregándole \$4.700.000, Sr. Presidente la verdad es que lo primero solicitar formalmente que dicha subvención sea votada por separado del resto de las otras, porque la verdad es que particularmente este Concejal va a rechazar dicha propuesta en base a que primero que nada, tengo entendido que este Club de Rodeo Chileno, no funciona ya nunca en la comuna de Maipú, sus integrantes no son de la comuna de Maipú, y la verdad es que está bastante cuestionado desde el ámbito animalista, entonces yo la verdad es que quiero solicitarle Sr. Presidente que se vote por separado y yo particularmente voy a rechazar también por los cuestionamientos públicos a la actividad, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Carlos Jara y después Don Ariel Ramos.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, felicitar la subvención a Bomberos a pesar de que hay un compromiso que ojalá lo podamos cumplir en esta gestión, lo pedí durante cuatro años en la gestión anterior, es importante que el público y el Honorable Concejo Municipal sepa realmente lo que bomberos hace en Maipú, y eso yo lo vengo diciendo hace mucho tiempo, porque precisamente conozco este tema desde hace muchos, muchos años, por consiguiente todos los recursos que aprobemos acá son pocos para la gran comuna que tenemos, el gran tamaño de la comuna que tenemos y sacar de dudas a mucha gente que



SECRETARIA MUNICIPAL

piensa que bomberos solo apaga incendios, la verdad de las cosas que es lo menos que hace, porque tiene muchas otras obligaciones y hoy día está siendo casi una profesión que tiene muchas aristas, tenemos por ejemplo industrias con elementos químicos, tenemos muchas cosas hoy día acá en Maipú, tenemos un cordón industrial bastante grande, donde bomberos no puede estar exento, los accidentes también no es cierto son frecuentes en la comuna de Maipú por el tamaño, por la congestión, etc., bomberos siempre está presente, por consiguiente Sr. Alcalde yo lo quiero felicitar, pero a la vez me gustaría porque ellos siempre presentan proyectos un poco más ambiciosos, que pudiésemos nosotros escuchar la voz de ellos, los requerimientos, sus proyectos y naturalmente también para que nos informen de la labor tan importante que ellos realizan acá, y el resto de las subvenciones emblemáticas la verdad de las cosas que no tengo reparo, creo que todas ellas aportan a la comuna y eso es muy importante para nosotros como Concejales no es cierto, porque esos granitos de arena que van aportando son tremendamente importantes y llegan a cada uno de los vecinos, así es que bien felicitar solamente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Concejal, Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Alcalde, en términos generales destacar el incremento que hemos tenido año a año en el monto de las subvenciones, no es menor que casi un 1% del presupuesto general del municipio para el año 2015 se destine a las organizaciones emblemáticas, está cursando también un proceso de presupuestos participativos con un monto similar, y eso sin duda uno lo saluda porque va en la línea de la participación y democratización de la gestión alcaldía, no tengo mayores comentarios con los montos asignados, obviamente a uno le gustaría tener más dinero en algunas organizaciones, bajar otras, etc., pero al margen de eso y tal cual como lo plantea el Concejal Almendares, nosotros en este mismo proceso el año pasado hicimos la moción de votar a parte la subvención para el Club de Rodeo Alberto Llona Reyes, no porque uno tenga algo en contra de las personas que dirigen a esta organización, de hecho conozco algunos de sus miembros, me ha tocado conversar con ellos, solamente que uno no comparte la visión de este mal llamado deporte, acá dice que la descripción del proyecto es para cubrir gastos para efectuar el rodeo que forma parte de la idiosincrasia chilena, y el llamado que yo hago es que ojalá perpetuemos las tradiciones, pero de una manera más sana, por lo menos de la parte de este Concejal, dineros para aporrear vaquillas no van a ver, así que yo también me sumo a la moción del Concejal Almendares para que votemos esta subvención de manera apartada, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Herman Silva y Don Antonio.

Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a las subvenciones, quiero hacer presente que antiguamente la municipalidad de Maipú no tenían subvención, y partimos de acá de Maipú con las subvenciones que estamos viendo una parte hoy día, falta la parte medular que es mucho más grande y manifestar que y aquí me refiero al Alcalde a la Comisión y a la Presidenta de la Comisión que le tocó ver este problema, no es fácil participar en el reparto de las subvenciones, yo creo que lo más difícil para un Concejal y para el Alcalde, dividir dineros cuando todo el mundo quiere que sea una cantidad x determinada, pero el



SECRETARIA MUNICIPAL

municipio tiene, por ejemplo me habría gustado que algunas que apoye yo fueran más, pero como tengo experiencia en la materia, aquí no se puede fabricar dinero y el municipio tiene que dar lo que puede dar y nos mas allá de lo que no puede dar, yo quiero hacer referencia a los bomberos también que lo han planteado acá, yo creo que yo quedo contento con la cantidad que se ha dado, porque a los bomberos en otras oportunidades los podemos ayudar, cuando ellos lo han solicitado como parte extraordinaria de las subvenciones, siempre hemos estado abiertos ayudarles, porque bomberos es aquella institución que sin recibir un sueldo como en otros países, la mayoría de los otros países del mundo se les paga a los bomberos, en Chile es voluntario, y lo triste y amargo es para un bombero cuando comienza apagar un incendio y ve que los familiares gritan, con gritos desgarradores porque su casa se está consumiendo y no está quedando nada, por lo tanto yo voy aprobar las subvenciones que ha propuesto el Alcalde y la Comisión cuando corresponda votar, mi voto va a ser favorable a estas subvenciones emblemáticas.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta Alcalde, yo sé que está es una primera parte, pero existen subvenciones también o anteriormente para carabineros, la escuela de Suboficiales, o ya no ya?

Sr. Presidente: La verdad es que ha sido variable en el tiempo, han existido en algún minuto, lo que pasa es que las subvenciones desde el punto de vista legal es una atribución del Alcalde, vale decir el Alcalde presenta las subvenciones, evaluando por cierto cada uno de los proyectos, por lo tanto si nosotros encontramos que hay un proyecto, primero que se presente, segundo que puede ser viable digamos obviamente uno lo presenta, por lo tanto, esta es la primera etapa, porque estamos nosotros mandando estas subvenciones entre comillas, para que también haya una aclaración de conceptos, la Ley Orgánica, no establece el concepto de subvenciones emblemáticas, nosotros le damos esa categoría fundamentalmente porque se refiere a organizaciones que ya tienen muchísimos años en la comuna y que en el fondo funcionan permanentemente, no es que dejen de funcionar, y por lo tanto nosotros las traemos primero para poder darle ojalá la mayor continuidad posible digamos a estas tareas, pero claramente deben haber otras subvenciones que van llegando y la vamos a ir viendo y evaluando para ver si las traemos también a Concejo.

Sr. Antonio Neme: Es que a mí me llama la atención Alcalde, porque por ejemplo nosotros tenemos la Escuela de Suboficiales en nuestra comuna y uno ve hoy día en los desastres naturales, cómo las Fuerzas Armadas y orden trabajan codo a codo con la comunidad, entonces yo creo que ellos también son merecedores de repente algún tipo de ayuda de nuestra parte, eso no más Alcalde.

Sr. Presidente: Sin duda, si ha llegado algún proyecto evidentemente lo vamos a evaluar y lo vamos a presentar en su momento, bien, Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, solo quisiera precisar sobre bomberos, ya que varios Concejales han expresado acá su opinión, el Alcalde también tiene el compromiso y así se está



SECRETARIA MUNICIPAL

haciendo de la reparación del cuartel de la primera compañía, entonces eso también si bien no es una subvención también es un aporte económico sustantivo y considerable de la administración para el cuerpo de bomberos.

Sr. Presidente: Sí, yo quiero agregar algo, bueno solo dejar registro de la historia siempre digo las cosas en general positivas no salen de muchos lados, obviamente salen las negativas digamos, solo recordar que hasta el año ante pasado, por lo menos antiguamente el máximo que obtenía bomberos en materia de subvención no era más allá de \$70.000.000, nosotros tomamos una decisión como administración y el año pasado tuvimos un incremento del 214% de la subvención para bomberos, y este año vamos a tener un nuevo incremento, de hecho estamos casi cercanos al 80% de lo que está pidiendo bomberos, lo que es realmente positivo, yo diría que además la semana pasada algunos Concejales nos acompañaron estuvimos una reunión con bomberos donde nos invitaron a la certificación de capacitaciones, a propósito que el Concejal Jara decía que eran casi, yo creo que son no son casi, yo creo que son profesionales, yo diría incluso nosotros tenemos bomberos que están con certificaciones de capacitación con norma internacional, vale decir estamos hablando de una profesión en sí misma, y lo decía el propio Superintendente incluso estuvo el Presidente Regional de los Bomberos acá en Maipú el otro día, y dijo que no existía ninguna comuna en Chile, no había ninguna comuna en Chile que entregara tanto aporte a bomberos como lo hacía Maipú, ni que en la Región Metropolitana había parangón similar, es más, él dijo que incluso habían comunas donde no había relación ni comunicación entre las autoridades comunales y el cuerpo de bomberos, o sea efectivamente lo que estamos haciendo acá y lo que hemos trabajado a través de la comisión es una muy buena propuesta para bomberos, y yo creo que eso habla bien de nosotros digamos no solo como comuna, como Concejo digamos como administración, es un mérito digamos para todo.

Sr. Antonio Neme: Alcalde si usted me lo permite, yo creo que el gran responsable también de esto ha sido el Concejal Carlos Jara, así que yo pido un aplauso por Carlos Jara.

Sr. Presidente: No vamos a contar la historia de porqué conoce a bomberos, pero bueno, bien no sé si hay alguna otra pregunta, so sino vamos a someter a consideración tal como siempre es el ánimo de la administración evidentemente, vamos a someter a consideración todas las subvenciones y vamos a dejar digamos por un tema no es cierto el tema de la subvención del Club de Rodeo, podemos tener opiniones distintas pero yo respeto en su mérito digamos la opinión que tiene cada uno y esa la vamos a votar por separado, ya, entonces Sr. Secretario Municipal, primero sometamos a consideración las subvención del, no partamos por el Club de Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona Reyes y después la segunda.

Sr. Secretario Municipal: Entonces en votación aprobar la subvención para El Club de Rodeo Chileno de Maipú Alberto Llona Reyes, por la suma de \$4.700.000, para el año 2015.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo porque está mi amigo Lorenzo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Me gusta el rodeo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Estoy en contra del maltrato animal, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Yo también quiero decir lo siguiente, yo creo que uno tiene que ser agradecido yo me acuerdo que el Club de Rodeo cuando estuvo local en Maipú, yo creo que fueron tremendos y han sido siempre un tremendo aporte para el desarrollo de la comuna, cuando las entidades no tenían donde hacer sus actividades, siempre el Club de Rodeo estaba ahí para ayudar, para los beneficios, a la Municipalidad, a los Partidos Políticos, y desafortunadamente el desarrollo los golpeó, y yo creo que hay una cuestión de moral digamos para nuestra institución como municipalidad, evidentemente de seguir apoyando a esta entidad, así que yo también voy aprobar con mucho gusto.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba con siete votos a favor, dos en contra y una abstención.

ACUERDO N° 2846:

Aprobar, la Subvención del Club de Rodeo Chileno de Maipú, Alberto Llona Reyes, por la suma de \$4.700.000.- para el año 2015

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7	2	1

Sr. Presidente: Vamos a la siguiente votación.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces aprobar las Subvenciones para las Organizaciones Emblemáticas año 2015, expuestas en el Concejo Municipal por el Director de Dideco, Sr. Jaime Azúa, y por los montos que en cada una se dijeron con la excepción realizada por el Sr. Alcalde para el Cuerpo de Bomberos de Maipú, que esta sea de \$160.000.000.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: -----

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

ACUERDO N° 2847:

Aprobar, Subvención para organizaciones Emblemáticas año 2015, expuestas en esta sesión de Concejo Municipal, por el Director de DIDECO Sr. Jaime Azua Romero; y por los montos consignados en la presentación, con la corrección realizada por el Sr. Alcalde, que para el Cuerpo de bomberos de Maipú la cifra es de \$160.000.000.-

N°	INSTITUCION	DEFINICION PROYECTO	MONTO APROBADO
1	Cruz Roja Chilena	Esterilización con Autoclave, tener un ecografo en la atención ginecológica	\$5.000.000.-
2	Cuerpo Bombero de Maipú	Renovación de equipos mangueras, equipo de respiración y compras de literas.	\$160.000.000.-
3	Defensa Civil de Chile	Compras de materiales e insumos, vestuario, calzado, equipo de comunicación, pendones, art. de oficina y alimentos no perecibles para el personal	\$5.000.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

4	Corp. Voto Nac. O'Higgins Templo del Carmen Maipú	Ampliación del depósito de cuadros, impermeabilización de los muros, limpieza, restauración de pinturas, arreglos de muros del museo, restauración de mobiliario y contratación de monitores guías	\$13.500.000.-
5	Corp. Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú	Financiar gastos para mantención del Santuario, de su entorno y restauración del Museo, incluyendo exposiciones que se ofrecen a la comunidad nacional para realizar la historia de nuestro país.	\$80.000.000.-
6	Congregación Instituto Hijas de María Auxiliadora	Financiar gastos de mantención del hogar, mantener la contratación de los profesionales para la atención de las niñas en riesgo social.	\$6.200.000.-
7	Unidos en el Evangelio por Maipú UNIEM	Adquisición de equipos tecnológicos, notebook, computadores de escritorio, televisores y contrataciones de monitores guías, contratación servicios profesionales para la atención de las familias de la comuna.	\$50.000.000.-
8	Iglesia Metodista Pentecostal de Chile	Materiales de construcción, para sala multiuso, compra de mobiliario, equipamiento de cocina como horno, refrigerador, concina etc. Para realizar servicios a la comunidad	\$45.000.000.-
9	Corporación de Fútbol de Maipú	Cancelación de arbitraje para campeonatos año 2015	\$8.500.000.-
10	Asociación Social y Deportiva Senior Maipú	Compra de materiales de construcción para reparación de sede para uso de los asociados	\$2.000.000.-
11	Club Deportivo y Social Liga Atlético Maipú	Cancelación de arbitraje, equipos de amplificación, premios para equipos	\$4.000.000.-
12	Asociación de Voleibol de Maipú	Cancelación de arbitraje para campeonatos año 2015, monitores para talleres y medallas y trofeos.	\$3.700.000.-
13	Liga Dep. y Cultural de Básquetbol Independiente de Maipú	Compra de Camisetas para el año 2015	\$2.300.000.-
14	Asociación de Básquetbol de Maipú	Cancelación de arbitraje, adquisición de tableros profesionales y equipo de amplificación.	\$3.500.000.-
15	Asociación Regional de Fútbol Amateur de la Región Metropolitana	Pago de servicios médicos para jugadores lesionados	\$4.500.000.-
16	Asociación Deportiva y Regional Zona Central Costa	Cancelación de arbitraje año 2015	\$1.800.000.-
17	Asociación Deportiva de Rayuela de Maipú	Materiales de construcción para reparación sede de uso de los afiliados y a la comunidad	\$1.300.000.-
18	Agrupación de Familiares y Amigos con Discapacidad	Contratación de monitores para talleres de carpintería, manualidades, folklor, aeróbica y serigrafía, compra de materiales para realizar los talleres	\$6.000.000.-



SECRETARIA MUNICIPAL

	Psíquica AFADIS		
19	Asociación de Padres y Amigos de Los Autistas ASPAUT	Compra de equipos tecnológicos notebook, data, telón y test diagnóstico WAIS IV compra de artículos de oficina y aseo y contratación de profesional para la atención de los niños autistas de la comunidad	\$6.500.000.-
20	Organización de Padres y Amigos de Discapacitados Intelectuales OPADI	Contratación de monitores para los niños discapacitados de la comunidad	\$4.000.000.-
21	Agrup. De Padres para el Desarrollo e Integrar a personas Autistas "Intégrame a Tú Mundo"	Financiamiento de terapia para 30 niños y jóvenes autistas atendidos de la comuna de Maipú	\$7.000.000.-
22	Agrup. de Familiares y Amigos Unidos en la Discapacidad	Contratación de monitores para continuidad de talleres de discapacitados de la comunidad	\$3.000.000.-
23	COANIQUEM	Contratación de profesionales para la atención de niños y jóvenes entre 0 y 20 años, compras de insumos clínicos y medicamentos	\$4.000.0000.-
24	Fundación Sagrada Familia	Compra de materiales para la construcción de los jardines infantiles para la atención digna y de calidad de los niños de la comunidad	\$4.700.000.-
25	Fundación Las Rosas	Compra de pan para 33 centros de atención	\$2.000.000.-
26	Fundación de Asistencia Social y Legal de la Familia	Compra de artículos de oficina y renovación de mobiliario para la atención de la comunidad	\$4.700.000.-
27	Fundación Centro Esperanza Nuestra	Compra de alimentos para 80 personas con discapacidad física jóvenes y adultos vulnerables que reciben atención médica y de rehabilitación de la comunidad	\$3.700.000.-
28	Club de Leones de Maipú	Materiales de construcción para cierre perimetral y ampliación de la cocina y cobertizo de uso de la comunidad, compra de equipos médicos de tecnología avanzada	\$15.000.000.-
29	Fundación las Damas de Blanco	Compra de ropa de vestir como pijamas, camisas de dormir, ropa interior, pantuflas y artículos de aseo personales para el uso de cada paciente vulnerable de nuestra comuna.	\$1.500.000.-
30	Central Unitaria de trabajadores de Chile	Compra de equipos tecnológicos para capacitación de alfabetización digital, compra de mobiliario para dichas capacitaciones.	\$4.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
----------	----	----	-------



SECRETARIA MUNICIPAL

HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo y a las organizaciones que alcanzaron a llegar hoy día felicitaciones por el trabajo que hacen, y agradecerle al Concejo Municipal también que acaba de aprobar estas subvenciones y ojalá que rápidamente nuestra Directora de Finanzas que está aquí genere los decretos respectivos, la Secretaría Municipal, Jurídico digamos para que estos cheques rápidamente empiecen ya a llegar a las entidades, así que muchas gracias, vamos entonces y a la Unidad Técnica también muchas gracias por el trabajo y a la Comisión Social que nos ayudó.

3.6.- Exposición Estacionamientos Subterráneos.

Sr. Presidente: Vamos entonces al último punto de la tabla que es la exposición acerca de este proyecto que hemos denominado nosotros Los Estacionamientos Subterráneos, tal como yo lo he manifestado en las distintas reuniones que hemos tenido, y también felicitarnos porque también hace poco tuvimos también la firma de un acuerdo, de un convenio con nuestra Agrupación de Acomodadores de Vehículos, el municipio lo que va intentar va ser generar una sinergia en un proyecto de desarrollo urbano que está en el centro de la comuna, ustedes saben que tenemos un proyecto aprobado con el SERVIU, Transantiago, para efectos de buscar remodelar todo lo que es la Avenida 5 de Abril, generando lo que se llama el eje de transporte, segundo tenemos un proyecto también para poder de una vez por todas consolidar un paseo peatonal, lo que hemos llamado el Proyecto de Boulevard Centro, que permitiría unir la Plaza Maipú con el Templo Votivo, no es cierto considerando que el Templo Votivo es un Monumento Nacional, más allá de que es un Santuario es un Monumento Nacional, es el símbolo también de la comuna de Maipú y dentro de estos proyectos se contempla también un proyecto para el soterramiento de cables, del cableado aéreo que hoy día existe en el tramo entre Pajaritos con 5 de Abril, a Calle Carmen con 5 de Abril, lo que busca también este proyecto es soterrar todos los cables, tanto de telecomunicaciones como de Chilectra y dado que por lo tanto va a ver es uno de los proyectos bastante complejos de articular en terreno como



SECRETARIA MUNICIPAL

va a ver un recambio total del pavimento, de las calles, de las veredas, hay intervención subterránea de esta avenida, lo que vamos a intentar hacer como comuna es si se puede llegar a materializar un proyecto de estacionamientos subterráneos por la modalidad de los Fondos Urbanos compartidos, eso implica que hay que buscar si existe algún interesado, y lo más importante no es cierto es si eso es conveniente para el municipio, vale decir si finalmente nos conviene o no nos conviene de acuerdo a los parámetros que nosotros nos hemos puesto, y también y que se armonice ese desarrollo, no es cierto vale decir que la comuna experimente un desarrollo una mejora sustantiva del centro de la comuna, y que eso también conserve los parámetros de funcionamiento normales como son entidades como los acomodadores, y que hemos firmado un acuerdo con ellos y seguramente vamos a seguir avanzando también con otras medidas que tienen que ver con los comerciantes y con otras actividades que están en el centro de la comuna, entonces voy a ofrecer la palabra al Director de Secpla que va a explicar en qué consiste este ejercicio que nosotros vamos hacer y ojalá que la comuna pueda lograr algo positivo en este ejercicio, de lo contrario no es cierto entonces vamos a seguir espero que tengamos suerte de que podamos materializar todos estos proyectos, Sr. Director.

Sr. Director de SECPLA: Bueno como introdujo el Sr. Alcalde, estamos haciendo esta exploración para poder ver la posibilidad y la factibilidad de efectivamente contar con una propuesta conveniente de estacionamientos subterráneos, recordar solo como introducción que este proyecto surge en el marco del plan maestro que ha impulsado esta administración por generar mejoras de infraestructura sustanciales que permitan enfrentar el crecimiento que ha tenido la comuna de Maipú en los últimos años, de pasar de ser una comuna netamente rural o básicamente rural a una comuna urbana, y la más populosa del país, solo como referencia al año 70 habían 49.000 habitantes, al 90, 256.000 habitantes, y al año 2012 hay una proyección estimada de más de 800.000 mil habitantes de acuerdo al Censo, si bien son informaciones que hay que confirmar por problemas que tuvo el Censo, pero claramente hay un crecimiento sustantivo en la población de Maipú que hace que requiera infraestructura urbana de gran envergadura, y en esto también recordar y ustedes lo viven todos los días la vialidad en el casco antiguo no aumentado en relación a la población, es decir son las mismas calles con los mismos anchos, el comercio y el equipamiento se han consolidado en el centro y es una tendencia que va en aumento y claramente hay un aumento de congestión lo que genera problemas de desplazamiento vehicular no solo en las horas denominadas puntas, sino que a lo largo del día, esto también se suma como también mencionó el Alcalde al proyecto del Corredor Rinconada de las Naciones, que ya está en curso, que es un proyecto que se financia con el Ministerio de Transportes a través del Ministerio de Transporte de la Dirección de transporte Público, ex transantiago, lo ejecuta el SERVIU tienen un inicio de obras estimado para junio básicamente, ayer nos juntamos con la gente del SERVIU, y están estimando para junio el inicio ya de las obras civiles y tiene un plazo de ejecución de 560 días corridos, entonces hay que aprovechar en el fondo todas las oportunidades de coordinación para poder desarrollar los proyectos que van a mejorar la cara del centro de Maipú, el proyecto de los estacionamientos subterráneos, entonces como se decía va asociado o la idea es asociarlo como señala el Alcalde a la peatonalización de calle Monumento que es algo está incluido en el proyecto del corredor de 5 de Abril al soterramiento de las redes eléctricas y telecomunicaciones que es un proyecto en



SECRETARIA MUNICIPAL

paralelo que estamos trabajando, y a la apertura de Hermanos Carrera que gracias a la gestión del municipio se logró abrir para mejorar la circulación del centro, hoy día el diagnóstico se suma en el fondo al diagnóstico que ya hecho sobre el crecimiento de la circulación que hoy día la oferta de estacionamientos no da solución a toda la demanda que hay, las soluciones espontaneas dañan de alguna manera el espacio público y la imagen pública del corazón maipucino, del centro maipucino y hay una disminución obviamente en la capacidad vial por cuanto se ocupan calles que están destinadas a vialidad para estacionar durante el día, por otra parte y dentro de lo que abordado el plan maestro del barrio cívico de Maipú, podemos ahí ver en la gráfica, hoy día todos los espacios que se ocupan de estacionamientos dentro del recinto municipal y si ustedes ven es un sector que está ampliamente saturado, por lo cual si bien este proyecto viene a dar o viene a responder en parte a esa demanda, también se entiende que es un proyecto que tampoco va a solucionar en principio todo el conflicto que generan hoy día los estacionamientos, como se señaló el proyecto está emplazado bajo 5 de Abril, en la esquina de 5 de Abril con Pajaritos, entre las calles de Pajaritos y Manuel Rodríguez, tiene dos niveles y una cabida de 317 estacionamientos, tiene un costo estimado de cuatro mil millones y como se explicó también anteriormente este es un proyecto que se financia por la ley de financiamiento urbano compartido, esto quiere decir que el privado coloca los recursos de inversión a cambio de una prestación y contraprestación para el municipio, las propuestas en el fondo como también señala el Alcalde, se van aceptar siempre y cuando sean convenientes para el municipio, es decir el municipio con esta licitación que se somete ahora a la consideración de los señores Concejales, no representa una obligación de adjudicar al municipio si es que la oferta no es conveniente en cuanto a la cantidad de años de la concesión o la administración que se entregaría a la persona que pudiese o no adjudicarse esta propuesta, y por lo tanto como dice ahí en el cuadro central, nosotros necesitamos, vamos a evaluar las mejores ofertas y siempre y cuando sean convenientes y/o obviamente también se puedan articular con el proyecto de 5 de Abril y generar una sinergia positiva, entonces lo que está en juego, lo que se evalúa en la licitación son la mayor cantidad de años de concesión, versus la mayor cantidad de beneficios para la comunidad, ahí está la planta de estacionamientos, son dos plantas que finalmente generan 317 estacionamientos, ahí están los cortes, los dos niveles, a lo que aspiramos en el fondo es a recuperar el espacio público, un centro ordenado y limpio, una mejor conectividad, un Maipú moderno, sin perder su identidad, lo que logramos es una infraestructura de estacionamientos subterráneos para la comunidad, hay que señalar que el modelo del financiamiento urbano compartido lo que hace es que el municipio le entregará el subsuelo en concesión a la administración de la persona que pudiese desarrollar este proyecto al cabo del periodo de administración, todos los estacionamientos pasan o sea desde el principio son patrimonio municipal, es decir el municipio gana inmediatamente un patrimonio con avalúo inicial de cerca de cuatro mil millones, y por lo tanto hoy día es cero costo municipal y es 100% inversión privada, o sea los beneficios son sustantivos, esto fue algo que se observó en la primera comisión del Concejo, en el primer Concejo que se trajo el proyecto donde la oferta inicial del proyecto consideraba una área de exclusión que fue cuestionada u observada por los señores Concejales, por lo tanto ahí se comenzó un trabajo directo con la Asociación de Acomodadores del centro de Maipú, Agrupación perdón, llegando finalmente a un acuerdo que se grafica ahí, nosotros hicimos una primera contra propuesta que es la gráfica del



SECRETARIA MUNICIPAL

medio, y después del trabajo con la Agrupación de los Acomodadores se redujo bastante y en paralelo, además se logra también junto con la disminución obviamente de la zona de exclusión que plantea el proyecto se hizo un planteamiento de reubicación de los acomodadores que se veían afectados porque tienen que salir del centro, esto se llegó a un acuerdo, se formalizó mediante la firma de un protocolo que se firmó hace un tiempo atrás, donde fueron también invitados los señores Concejales a una ceremonia simbólica en el fondo y se cuenta con ese acuerdo, sí claro.

Sr. Presidente: Puedo agregar algo, lo que pasa para materializar porque están aquí presente los acomodadores, el Presidente, lo que significa el acuerdo es que se le asigna una zona de estacionamientos a cada uno de ellos, vale decir en la agrupación a través de un decreto alcaldicio no es cierto, va a conservar cada uno de sus trabajadores áreas de mutuo acuerdo digamos con la agrupación para seguir ejerciendo su labor, y eso es lo importante del acuerdo y por cierto que va a significar una mejora sustantiva además va a seguir creciendo como agrupación digamos, eso.

Sr. Director de SECPLA: Efectivamente ese es un detalle de la zona de exclusión, ahí como se indicó también en un minuto lo que se propone es un módulo inicial de cobro de 30 minutos y después módulos adicionales de 10 minutos, esto es en la propuesta de las bases de licitación, lo cual no excluye que los oferentes puedan hacer una propuesta que genere una mejor condición para el municipio, pero la idea es que se cobre el tiempo efectivamente utilizado del estacionamiento y no fracciones de media hora o una hora como se hace en otros estacionamientos de centros comerciales o supermercados, aquí está lo que indicaba recién el señor Alcalde de las alternativas que se les entregaron a los acomodadores que se van a ver desplazados desde el centro de Maipú, cerca de la comuna y también las zonas de redistribución de los tráficos vehiculares, nosotros aquí solo como adelanto estamos gestionando con la Dirección de Operaciones una presentación por parte del SERVIU a los señores Concejales para que puedan conocer en mayor detalle el proyecto de 5 de Abril y las implicancias que este va a tener en cuanto a desvíos de tránsito y ejecución de las obras, pero por lo pronto nosotros estamos preparando con Operaciones y con la Dirección de Tránsito este plan de desvío y mitigaciones al proyecto, y que si se suma a este proyecto de estacionamientos subterráneos vamos a tener que trabajar de forma conjunta, y bueno eso es el proyecto, a los señores Concejales se les hizo llegar una carpeta hace un tiempo con los planos y las bases y lo que se somete en el fondo ahora es la aprobación de la licitación como señaló el señor Alcalde para explorar la posibilidad de contratar este proyecto, gracias.

Sr. Presidente: Corrijo no es la aprobación de la licitación, es dar inicio al proceso de licitación para que conceptualmente quede bien, con esa aprobación nosotros formalmente iniciamos ese proceso, ofrezco la palabra a los señores Concejales, Don Alejandro y Don Antonio.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, la verdad es que primero que nada quiero solicitar que ponga la lámina donde está el proyecto que vimos en un Concejo pasado, con las áreas de exclusión y lo que estamos aprobando actualmente, esa es la comparación, perfecto, yo la verdad es que quiero celebrar que acá un proyecto que



SECRETARIA MUNICIPAL

había generado un conflicto social importante, por la buena fe y pudiendo conversar, sentarse a conversar pudimos hacer una reducción bastante significativa del área de exclusión, la verdad es que yo yo señalé en el Concejo en que se presentó este proyecto originalmente, yo consideraba que estaba sobre dimensionado, veo que lo que vemos ahora me da la razón, efectivamente estaba sobredimensionado, ahora podemos generar, yo estuve presente en el acuerdo con los Acomodadores de Vehículos de Maipú a quienes felicito, la verdad es que ellos fueron premiados en el Gobierno anterior por sus buenas práctica y fueron un ejemplo para replicar a nivel nacional, eso es un orgullo para nuestra comuna y la verdad es que sentarnos a conversar con ellos y asegurarles una fuente laboral digna, yo creo que es parte de las políticas públicas correctas, así que yo gratamente y concordando con la palabra empeñada en aquel Concejo Municipal yo voy aprobar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí con respecto a lo mismo Alcalde, este acuerdo entre el municipio y los Acomodadores va a quedar explicitado en las bases de la licitación?

Sr. Presidente: No, la verdad lo que se establece en las bases son el área y lo que se establece a través de un acuerdo escrito que ya tenemos con la Agrupación.

Sr. Antonio Neme: Ojalá que lo respeten los que se ganen la licitación.

Sr. Presidente: No, no porque lo que se licita es el área solamente que es de exclusión, por lo tanto no pueden topar otras calles, eso lo determina el municipio, y por lo tanto lo que hacemos es que en el acuerdo que vamos a someter nosotros, tal como yo se los dije a los acomodadores va a ver un decreto alcaldicio que asegura además calles para el funcionamiento de la Agrupación.

Sr. Antonio Neme: Perfecto.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna palabra, bien si no hay más palabras entonces, señor Secretario cuál es lo que vamos a someter a consideración del Concejo.

Sr. Secretario Municipal: A ver se somete entonces aprobación la Presentación del Proyecto de Estacionamientos Subterráneos para la Comuna de Maipú, y el inicio del proceso de licitación al financiamiento urbano compartido FUC.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

ACUERDO N° 2848:

Aprobar, la Presentación del Proyecto de Estacionamientos Subterráneos, para la comuna de Maipú, expuesto por el Director de SECPLA al Concejo Municipal y el inicio del proceso de licitación al Financiamiento Urbano Compartido (FUC)

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, entonces iniciamos el proceso y ojalá que nos vaya bien como comuna, si sale bien vamos aumentar nuestra capacidad de estacionamientos, sino vamos a tener que seguir avanzando con el proyecto solo de remodelación de la Avenida, entonces ese era el último punto de tabla.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en puntos varios, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sr. Alcalde solo un tema por ahora, quiero en acta de que quiero solicitar un Concejo Extraordinario para ver el tema de Smapa, solo para saber qué pasa en los siguientes seis meses, tipo de licitación y todos los compromisos que debemos tener para estar a tiempo y no tener ningún problema, solamente eso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Alcalde, es dar cuenta de una acción fiscalizadora con una empresa de mantención de áreas verdes, recibimos reclamos de los trabajadores que en el sector de la Farfana la empresa Humberto Rivas no estaría subministrando de buena forma espacios para alimentación y para vestuario de los trabajadores, es por eso que nosotros tomamos contacto con la Dirección de Aseo y Ornato quienes enviaron un inspector a terreno y conversando con los trabajadores se dieron cuenta que efectivamente estas condiciones no estaban siendo respetadas, al respecto luego de ser consultado un trabajador lo encara un capataz, lo trata muy mal, y le da cuenta que de ahora en adelante va a estar desvinculado de la empresa, obviamente esta es una situación bastante irregular, nosotros hicimos llegar la constancia que este trabajador dejó en la Inspección del Trabajo, y que obviamente contraviene un elemento de las bases técnicas de este contrato, que en el punto 13, punto 2, sobre el capataz se refiere emplear vocabulario decoroso, observar una cuidadosa higiene personal, tener un trato cortés con el público, y los funcionarios de la municipalidad, esto obviamente no se estaría cumpliendo, también pedimos el total de multas que tiene la empresa Humberto Rivas a su haber hasta el día de hoy, y dicho informe dice que de noviembre del 2013 a febrero del 2015, hay solamente dos meses que no tuvo multas, en noviembre del 2013 y abril 2014, en todos los restantes meses hay multas por mala ejecución del contrato a Humberto Rivas, y el total de multas que ellos tienen en los 16 meses de contrato es de un monto de ochenta y ocho millones de pesos, así que queríamos leerlo esto en el Concejo para que el resto de los colegas tengan en consideración esto cuando nos toque



SECRETARIA MUNICIPAL

nuevamente aprobar este tipo de contratos, me parece impresentable que no se respeten las buenas condiciones para los trabajadores y que hayan practicas anti laborales, gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Bien , muchas gracias Concejal, agradecer este informe, la verdad que yo en lo personal he pedido fiscalizaciones a esta empresa, y por eso que tiene el volumen de multas que tiene, y nosotros estamos evaluando evidentemente si fuesen necesario, no es necesario que termine un contrato, o sea si las condiciones efectivamente que está en contrata no se cumplen, eso nos puede llevar incluso a terminar el contrato anticipadamente, de manera que eso lo estamos en condiciones de evaluación, tenemos esas y otras denuncias, de manera que estamos trabajando para ver de qué manera podemos resolver ese tema, que en algún minuto evidentemente vamos a informar al Concejo, ofrezco la palabra, Antonio y Marcela.

Sr. Antonio Neme: Presidente, me sigue dando vueltas el tema del mercado, aunque sea majadero, pero lo voy a plantear de nuevo, me llegó un correo de la señora Selena Escobar, que tengo entendido que es dirigente, dice estimado le envió información publicada al interior del mercado, a donde se invita a locatarios del mercado para que asistan a una reunión informativa el día 26 del presente, siendo que existe una invitación solo para algunas personas pertenecientes a la Agrupación Social del Mercado, quienes no son más de 20 locatarios, discriminando a la gran mayoría y tengo entendido que el Honorable Diputado de la República Don Joaquín Lavín le mando a usted un Oficio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo a solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente, información relacionada con la situación actual del mercado municipal y sobre los fondos otorgados por el Gobierno Regional para el mejoramiento y remodelación de este recinto, firma Don Joaquín Lavín, Diputado de la República, yo quiero saber señor Presidente qué está pasando con esta serie de situaciones al interior del mercado.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a cumplir lo que nos habíamos comprometido en el Concejo, ya fue citado el vocero de las personas, informamos en el Concejo que gracias a Dios, poquito más del 70, 73% de las personas ya está en condiciones óptimas digamos y estamos trabajando con ese diferencial, que tiene que ver con el avanzar con un acuerdo de trabajo con la Dirección Jurídica, con las mejores condiciones que yo he señalado, siempre obviamente observando del mandato de la ley, pero flexibilizando y buscando el máximo soluciones posibles, en eso estamos trabajando.

Sr. Antonio Neme: Señor Presidente, pero porqué aparecen citaciones dos con fechas distintas, por qué no se hace una sola citación a todos los locatarios.

Sr. Presidente: La verdad nosotros no hemos hecho citaciones, nosotros estamos ocupando el canal formal, no tenemos potestad sobre las organizaciones que están en el mercado, pero nosotros iniciamos lo formal, lo formal son las convocatorias nuestras, así que yo le pediría en ese sentido a las organizaciones no ponerse nerviosas, nosotros vamos una vez que tengamos el compromiso que hicimos acá en el Concejo en la sesión,



SECRETARIA MUNICIPAL

informar en el breve plazo, cuáles son los avances que tenemos con este número de personas que son los montos, porque cuando mostramos aquí la relación de deuda, hay un grupo de 10, 11 personas que son montos altísimos y vamos a ver de qué manera cómo construimos una solución digamos con ellos.

Sr. Antonio Neme: Presidente yo le pido, que por favor no se excluya a nadie, que se considere a todos los locatarios, esa es la petición mía.

Sr. Presidente: Esa es nuestra preocupación, así que vamos a informar al Concejo, porque así nos comprometimos digamos, Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Dos puntos, primero se recibió en la concejalía una denuncia por un pavimento en mal estado, lo que ha ocasionado en varios vecinos esquinca, fracturas por caídas, adjuntan fotografías para ver si es que se puede evaluar su pronta reparación, eso, y segundo, tiene que ver con un comodato del Club Deportivo Criquet, primero el 22 de junio del 2012, mediante acuerdo 2233 el Concejo aprobó el comodato por 10 años de este club deportivo, el 24 de julio del 2012 se elabora el contrato respectivo, durante el año 2014 el Presidente realizó diversas gestiones con Smapa, Obras, Chilectra, a fin de regularizar empalme eléctrico, factibilidad de agua potable, cuatro con fecha 6 del 3 del 2014, mediante decreto alcaldicio 0906 se decreta poner término del contrato de comodato, de acuerdo a la cláusula 6°, cinco durante el primer trimestre del 2015, el Presidente de este Club Deportivo se entera informalmente de la existencia de dicho decreto, sin que hasta la fecha el municipio lo notifique de dicho término, seis por ultimo informar que el Club Deportivo Criquet a la fecha ha realizado inversiones de alrededor de diez millones de pesos, por lo anteriormente planteado se solicita se pueda responder, qué pasa con la inversión que ellos hicieron en el recinto?, y si existe algún estudio de otro posible terreno asignar, o si hay alguna medida de mitigación a este Club Deportivo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, me puede hacer llegar los antecedentes, para yo poder investigarlo, para ver qué es lo que ocurre en ese caso, ya?, para poder informarlo en el próximo Concejo, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, la verdad es que yo tengo dos oficios, pero quiero señalar algo, la verdad es que Salí a consultar unos antecedentes durante el Concejo, se me acercó una de las personas que votamos la patente de alcoholes, y me señaló en específico la señora Lucia Fabiola Silva Inzunza, la verdad es que yo tengo acá el informe que tienen todos los Concejales sobre su carpeta y dice que este local estaría en un pasaje, de hecho usted mismo lo mencionó en su voto, la verdad es que la señora me dijo que no estaba en un pasaje, está en una avenida, así que yo solamente quiero informar que voy a concurrir a terreno para verificar si está en un pasaje o en una avenida, y si estaría en una avenida yo voy a solicitar que se reestudie esta patente de alcoholes, con respecto a que, y entendiendo que yo lo rechacé también bajo la misma línea, pero me gustaría corroborar si la información que se nos entregó a los Concejales era la correcta o no?, porque yo creo que es relevante, lo siguiente y pasando a las materias que yo tenía preparada para puntos varios, solamente señalar el Oficio N°20, que solicito información sobre la tramitación de la Ordenanza Municipal de Instalación de



SECRETARIA MUNICIPAL

Antenas de Telefonía Celular, estimado Alcalde desde el año pasado en reiteradas oportunidades frente a este Honorable Concejo el suscrito ha planteado el tema de la necesaria regulación vía ordenanza municipal de las zonas sus áreas que serían calificadas como preferentes para la instalación de antenas de telefonía celular y comunicación inalámbrica, por lo anterior que ha sido principalmente promovido, porque los vecinos organizados y preocupados por la calidad de sus vidas han hecho ver esta necesidad, por lo anterior y en atención a lo adjunto de la presente solicito se pueda informar el estado de la tramitación de las solicitudes de instalación de antenas en nuestra comuna, las declaratorias de zonas saturadas y las ordenanzas respectivas, además solicito aclaración sobre lo que implica la información que se está entregando a los vecinos de que "La Ordenanza está lista", y " Solo falta definir los derechos municipales", ya que sobre esta materia este Concejo no ha sido informado y consultado lo que debe ser efectivo implicaría una lamentable omisión, veo acá la cara que me pone el Concejal y el Profesor Jara, que Presidente de la Comisión de Régimen Interno, y yo creo que debe estar de acuerdo con este Oficio, la verdad es que tampoco nos hemos reunido en Comisión de Régimen Interno para ver materias relacionadas con eso.

Sr. Presidente: Perdón, cuál es la fuente?, de quien es la persona que dice.

Sr. Alejandro Almendares: Están los correos electrónicos adjunto Sr. Presidente, así que ahí las va a poder ver que funcionario está informando dicha situación, y también está el Oficio N°21, que solicita las medidas de fiscalización de ruidos molestos, según Ordenanza establecida y generación de mapas de fuentes fijas de contaminación acústica que en innumerables ocasiones vecinos de nuestra comuna han planteado las molestias que sufren por la generación de ruidos molestos de diversas fuentes, incluso generadas por actividades propias de nuestra municipalidad, en Maipú tenemos dos Ordenanzas municipales que tocan el tema, nuestra Ordenanza de Prevención y Control de Ruidos Molestos y por otra parte la Ordenanza de Medio Ambiente en el título de ruidos molestos, pero en la práctica por falta de medios tanto municipales como de carabineros es casi letra muerta la aplicación de estos control y fiscalización de la misma, el funcionamiento de multicanchas hasta altas horas de la madrugada, locales comerciales y nocturnos que operan sin las medidas de aislamiento sonoro, fiestas en centros de eventos regulados o irregulares, faenas nocturnas de fábricas, talleres o industrias atentan contra la salud de los maipucinos, consciente que no hay suficientes carabineros para combatir el delito y atender los llamados de la población, menos hay para controlar la Ordenanza de Ruidos Molestos, pero aquí donde el municipio puede reformar el proceso de inspección, por lo cual les solicito se ordene a la unidad municipal responsable, entregue informes sobre el cronograma de fiscalización en base a esta ordenanza, los procedimientos internos establecidos y se genere como exigencia cada actividad que implique la amplificación en la comuna la certificación previa que cumple con la regulación sobre ruidos en la comuna, además se incluye la confección de un mapa sonoro de las fuentes fijas que generan afectación por ruidos, sin otro particular se despide atentamente Concejal Alejandro Almendares, y para explicar un poco la naturaleza de este Oficio Sr. Presidente y este Oficio tiene a bien contribuir con la gestión de la administración en medida de que yo creo que es el momento de atacar las fuentes de ruidos que están fijas en nuestra comuna, tenemos bastante sobre diferentes tipos de locales de diferente naturaleza que molestan y



SECRETARIA MUNICIPAL

causan graves externalidades negativas a nuestros habitantes, nosotros tenemos dos Ordenanzas que regulan la materia, hagámoslas cumplir, eso Sr. Presidente, y solamente el último punto referirme a lo que ha señalado el Concejal Ramos, la verdad es que yo concuerdo con lo que usted ha señalado, yo creo que si una empresa no cumple con las mínimas atención y cuidado de sus trabajadores simplemente no puede seguir trabajando en nuestra comuna, y yo creo que este control tiene que ser para todas las empresas, sobre todo las de áreas verdes que nosotros a veces vemos que al parecer no estarían cumpliendo con las normas básicas que rigen inclusive en el Código del Trabajo actual, por tanto Sr. Presidente yo creo que es hora de fiscalizar no solamente a esta empresa, sino que a todas las empresas y yo creo que ahí vamos a tener que unirnos varios Concejales, eso Sr. Presidente y si esto significa terminar con los contratos de las empresas actuales, se terminan tan simple como eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, entonces nos vemos el próximo Concejo y solo invitarlos, nosotros ayer partimos una campaña para ayudar al Norte de Chile, tenemos de aquí al lunes, vamos hacer un aporte nosotros como municipalidad de aproximadamente unos diez mil litros de agua envasada, y estamos también con una campaña en el Estadio Bueras, estamos recolectando elementos de aseo, alimentos no perecibles, agua envasada para ir, esperamos el día lunes o martes poder entregar esta ayuda que podamos juntas, así que los invito a sumarse a esta campaña, se levanta la sesión nos vemos el próximo Concejo, muchas gracias.

Siendo las 11:54 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 984, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°986, de 17 de abril del año 2015.




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc